



REPORTE DE SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

EJERCICIO 2023

INDICE

Contenido

| | |
|--|----|
| I. RESUMEN EJECUTIVO. | 4 |
| II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS. | 4 |
| A) DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO. | 4 |
| B) DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN..... | 7 |
| C) DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN..... | 16 |
| D) DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN..... | 18 |
| E) OTRA INFORMACIÓN. | 22 |
| III. GOBIERNO CORPORATIVO. | 22 |
| A) DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO: | 22 |
| B) DE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD | 26 |
| C) SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS | 27 |
| D) AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA INSTITUCIONALES (ARSI) | 39 |
| E) SISTEMA DE CONTRALORÍA INTERNA. | 43 |
| F) FUNCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA. | 43 |
| G) FUNCIÓN ACTUARIAL. | 44 |
| H) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS..... | 46 |
| I) OTRA INFORMACIÓN | 47 |
| IV. PERFIL DE RIESGOS. | 47 |
| A) EXPOSICIÓN AL RIESGO. | 47 |
| B) CONCENTRACIÓN DEL RIESGO. | 50 |
| C) MITIGACIÓN DEL RIESGO..... | 52 |
| D) SENSIBILIDAD AL RIESGO..... | 53 |
| E) CAPITAL SOCIAL, PRIMA EN ACCIONES, UTILIDADES RETENIDAS Y DIVIDENDOS PAGADOS. | 55 |
| F) OTRA INFORMACIÓN. | 55 |
| V. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA. | 56 |
| A) DE LOS ACTIVOS..... | 56 |
| B) RESERVAS TÉCNICAS. | 57 |
| C) DE OTROS PASIVOS..... | 60 |
| D) OTRA INFORMACIÓN..... | 61 |

| | |
|--|----|
| VI.- GESTIÓN DE CAPITAL..... | 61 |
| A) DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES. SE DEBERÁ INCLUIR | 61 |
| B) REQUERIMIENTOS DE CAPITAL..... | 63 |
| C) Diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados..... | 63 |
| D) INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES PARA CUBRIR EL RCS..... | 63 |
| E) OTRA INFORMACIÓN. | 64 |
| VII. MODELO INTERNO..... | 64 |

CAPÍTULO 24.2. DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

I. RESUMEN EJECUTIVO.

Seguros Centauro Salud Especializa, S.A. de C.V., (Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.) en lo sucesivo (la "Institución"), está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en lo sucesivo ("CNSF" o la "Comisión"), para operar como institución de seguros y realizar la venta de pólizas de seguros de salud y gastos médicos, así como realizar cualquier actividad análoga y/o conexas a las operaciones y ramos en los que está autorizada a practicar, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

En términos de lo dispuesto por la Circular Única de Seguros y Fianzas, los estados financieros de la Institución deben ser revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS.

A) DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO.

1. La situación jurídica y el domicilio fiscal.

| INFORMACIÓN GENERAL | |
|--|--|
| Nombre de la Institución: | Seguros Centauro Especializada, S.A. de C.V. |
| Tipo de Institución: | H |
| Clave de la Institución: | 0712 |
| Fecha de reporte: | 31 de diciembre de 2023 |
| Grupo financiero: | No Aplica |
| De capital mayoritariamente mexicano o filial: | Mexicano |
| Institución Financiera del Exterior (IFE): | - |
| Sociedad Relacionada (SR): | - |
| Fecha de autorización: | 22 de diciembre de 2003 |
| Operaciones y ramos autorizados: | 030 – Accidentes y Enfermedades |
| | 034 – Gastos Médicos Individual |
| | 036 – Gastos Médicos Colectivo |
| | 037 – Salud Individual |
| | 039 – Salud Colectivo |
| Modelo interno: | NO |
| Fecha de autorización del modelo Interno: | N/A |

2. Principales accionistas de la Institución, su porcentaje de participación y, en su caso, la ubicación de la casa matriz.

| ACCIONISTAS | PORCENTAJE |
|---|------------|
| Salud Masiva, S.C. | 99.00% |
| Controladora Salud Masiva, S.A. de C.V. | 1.00% |
| | 100% |

Ubicación de la casa matriz al cierre de diciembre, 2023.

Insurgente Sur No. 1871-401
Colonia. Guadalupe Inn
Alcaldía. Álvaro Obregón
Código Postal. 01020
Ciudad de México

3. Las operaciones, ramos y subramos, así como la cobertura geográfica.

La Institución está autorizada en los siguientes ramos:

- 1.- Accidentes y Enfermedades
- Gastos Médicos Individual
 - Gastos Médicos Colectivo
 - Salud Individual
 - Salud Colectivo

Actualmente la cobertura geográfica de los seguros dentales y de visión es a nivel nacional, operando únicamente en México. Asimismo, se sostiene que Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, no tiene operaciones directamente ni a través de ninguna subsidiaria fuera del territorio mexicano, por lo que no ha habido cambios importantes en su operación durante el ejercicio de 2023.

4. Principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución.

Seguros Centauro registró al cierre de Diciembre de 2023 un volumen de Primas Netas acumuladas por \$ 327,845,326 cifra mayor al importe presentado en el periodo a Diciembre de 2022 por \$183,069,316 los cuales representan un crecimiento nominal del 79.08%.

*Todas las cifras presentadas en el presente reporte son en pesos, salvo se especifique lo contrario.

5. Partidas o transacciones significativas con vínculos de Negocio o patrimoniales.

**Seguros Centauro: ingresos por reembolsos de gastos, 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)**

| Parte relacionada | Importe |
|-------------------|--------------------|
| Tauro Asistencia | \$576,996 |
| Keralty Mx | \$574,031 |
| Salud Masiva | \$441,494 |
| Alianza Saludable | \$184,443 |
| Total | \$1'776,966 |

Asimismo, la compañía dedujo \$4'649,059 pesos por reembolsos de gastos diversos. El desglose de la operación por parte relacionada se muestra a continuación:

**Seguros Centauro: egresos por reembolsos de gastos, 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)**

| Parte relacionada | Importe |
|-------------------|--------------------|
| AXA Seguros | \$2,317,985 |
| Tauro Asistencia | \$785,023 |
| Salud Masiva | \$664,321 |
| Keralty Mx | \$475,859 |
| Keralty SAS | \$405,871 |
| Total | \$4,649,059 |

Operaciones efectivamente realizadas, sin provisiones.

6. Transacciones significativas.

Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, declara que salvo por los emolumentos y sueldos, los cuales fueron aprobados y autorizados conforme a las políticas y procedimientos establecidos por la sociedad, no se mantiene ninguna transacción adicional significativa con los miembros del Consejo de Administración ni con Directivos relevantes.

Asimismo, Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, declara que los accionistas durante el ejercicio de 2023 no han obtenido dividendos de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2023, Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V no se realizó pagos por concepto de Dividendos sobre póliza.

7. Estructura legal y organizacional de grupo.

Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas, S.A. ("CMPC") tiene una participación mayoritaria en el capital social de Controladora Salud Mx, S.A. de C.V. ("CSM"), por lo que tiene carácter de Controladora. Asimismo, CSM, tiene una participación mayoritaria en el capital social de Salud Masiva, S.C. ("SM"). Y finalmente, SM tiene una participación mayoritaria en Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V. ("Seguros Centauro").

Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V., es una persona moral de nacionalidad mexicana, cuyo objeto social consiste en la venta de seguros.

Asimismo, Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V., mantiene contratos de partes relacionadas con Salud Masiva, S.C., los cuales han sido aprobados por el Consejo de Administración y presentado el respectivo estudio de precios de transferencia previa aprobación, por lo que se han venido aplicando las disposiciones a que hace referencia el Capítulo 12.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

B) DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN

1. Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica

Para presentar la información sobre la emisión de los ejercicios 2023 y 2022 por área geográfica se tomó en cuenta el estado en que fue hecha la contratación de la póliza. Las áreas geográficas y su composición por estado se establecieron de la siguiente forma:

| No. | ÁREA | ESTADOS QUE LO CONFORMAN |
|-----|------------------|---|
| 1 | Norte | Chihuahua, Coahuila, Zacatecas, Durango y San Luis Potosí. |
| 2 | Noroeste | Baja California Sur, Baja California Norte, Sonora, Sinaloa y Nayarit. |
| 3 | Noreste | Nuevo León y Tamaulipas. |
| 4 | Centro Occidente | Jalisco, Aguascalientes, Colima, Michoacán y Guanajuato. |
| 5 | Centro Este | Querétaro, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla. |

| | | |
|----------|------------------------|-----------------------------------|
| 6 | Oriente (O Centro Sur) | Veracruz y Tabasco. |
| 7 | Sur | Guerrero, Oaxaca y Chiapas. |
| 8 | Yucatán | Yucatán, Campeche y Quintana Roo. |

PRIMAS:

Accidentes y Enfermedades

El valor de primas para el ramo de Accidentes y Enfermedades que actualmente opera la compañía es de \$327.84 millones al cierre del año 2023, lo que representa un aumento de \$144.79 millones (+79.10%) comparado con el mismo período del año 2022. Este importante crecimiento de la compañía se debe a la captación de nuevo negocio de aproximadamente 500 mil asegurados, ahora bien la composición por regional se conserva, siendo Centro Este la que concentra 61% de la prima.

| ACCIDENTES Y ENFERMEDADES | | | |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| NO. | ÁREA | 2023 | 2022 |
| 1 | Norte | 23,324,438.83 | 8,280,668.71 |
| 2 | Noroeste | 32,911,242.78 | 11,051,580.97 |
| 3 | Noreste | 28,004,948.75 | 5,752,360.81 |
| 4 | Centro Occidente | 25,308,907.76 | 11,812,683.33 |
| 5 | Centro Este | 200,642,804.32 | 143,272,149.67 |
| 6 | Oriente(O Centro Sur) | 4,963,931.41 | 909,506.76 |
| 7 | Sur | 2,298,978.15 | 47,288.96 |
| 8 | Yucatán | 10,390,073.53 | 1,927,147.52 |
| Total | | 327,845,325.53 | 183,053,386.73 |

POR RAMO:

Salud

Para el ramo de Salud el valor de las primas es de \$224.75 millones al cierre del año 2023 lo que representa un incremento de \$129.2 millones (+135.26%) en comparación con el año 2022. Este crecimiento corresponde al nuevo negocio captado durante el 2023 que se concentró en el ramo de Salud dentro de las ocho áreas geográficas teniendo Centro Este la mayor concentración de prima \$119 millones que representa un 53% del total.

| SALUD | | |
|--------------------------|-----------------------|----------------------|
| No. Área | 2023 | 2022 |
| 1 Norte | 19,127,639.99 | 4,208,782.49 |
| 2 Noroeste | 24,834,440.96 | 4,340,895.55 |
| 3 Noreste | 25,007,143.24 | 3,240,095.61 |
| 4 Centro Occidente | 20,904,526.94 | 7,926,701.81 |
| 5 Centro Este | 119,027,184.79 | 74,332,189.33 |
| 6 Oriente (o Centro Sur) | 4,161,807.67 | 75,251.60 |
| 7 Sur | 2,284,752.28 | 3,750.00 |
| 8 Yucatán | 9,398,771.82 | 1,401,827.02 |
| Total | 224,746,267.69 | 95,529,493.41 |

Gastos Médicos:

Las primas para el ramo de Gastos Médicos presentan un valor de \$103.10 millones al cierre del año 2023 que representa un incremento en su crecimiento de \$15.5 millones (+17.80%) comparado con el cierre del año 2022. Este crecimiento durante el 2023 que se concentró en el ramo de Gastos Médicos dentro de 6 de las 8 áreas geográficas teniendo Centro Este la mayor concentración de prima \$81.6 millones que representa un 79% del total.

| GASTOS MÉDICOS | | | |
|----------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| NO | ÁREA | 2023 | 2022 |
| 1 | Norte | 4,196,798.84 | 4,071,886.22 |
| 2 | Noroeste | 8,076,801.82 | 6,710,685.42 |
| 3 | Noreste | 2,997,805.51 | 2,512,265.20 |
| 4 | Centro Occidente | 4,404,380.82 | 3,885,981.52 |
| 5 | Centro Este | 81,615,619.53 | 68,939,960.34 |
| 6 | Oriente (o Centro Sur) | 802,123.74 | 834,255.16 |
| 7 | Sur | 14,225.87 | 43,538.96 |
| 8 | Yucatán | 991,301.71 | 525,320.50 |
| | Total | 103,099,057.84 | 87,523,893.32 |

POR SUBRAMO:

Gastos Médicos Colectivo:

Actualmente del Ramo de Gastos Médicos la compañía solo opera el subramo de Gastos Médicos Colectivo, por lo cual la información de este subramo coincide con el punto anterior.

Salud Colectivo:

Para el subramo de Salud Colectivo las primas presentan un valor de \$223.6 millones al cierre del año 2023 que representa un incremento de \$129.0 millones (+136.41%) contra el cierre del año 2022. Este crecimiento corresponde al nuevo negocio captado durante el 2023 que se concentró en el ramo de Salud dentro de las ocho áreas geográficas teniendo Centro Este la mayor concentración de prima \$118.2 millones que representa un 53% del total.

| SALUD COLECTIVO | | | |
|-----------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| NO. | ÁREA | 2023 | 2022 |
| 1 | Norte | 19,075,121.99 | 4,146,292.49 |
| 2 | Noroeste | 24,646,997.96 | 4,251,964.55 |
| 3 | Noreste | 24,959,804.24 | 3,182,997.61 |
| 4 | Centro Occidente | 20,858,138.94 | 7,879,483.81 |
| 5 | Centro Este | 118,295,073.79 | 73,692,374.33 |
| 6 | Oriente (o Centro Sur) | 4,146,202.67 | 57,069.60 |
| 7 | Sur | 2,274,628.28 | 0.00 |
| 8 | Yucatán | 9,390,726.82 | 1,392,277.02 |
| Total | | 223,646,694.69 | 94,602,459.41 |

Salud Individual:

Para el subramo de Salud Individual las primas presentan un valor de \$1.0 millones al cierre del año 2023 que representa un crecimiento de \$172 mil (+18.61%) contra el cierre del año 2022. Se presentó un buen desempeño en tres de las áreas geográficas siendo Centro Este quien cuenta con la mayor concentración de prima de \$732 mil lo que representa un 67% del total.

| SALUD INDIVIDUAL | | | |
|------------------|------------------|------------|------------|
| NO. | ÁREA | 2023 | 2022 |
| 1 | Norte | 52,518.00 | 62,490.00 |
| 2 | Noroeste | 187,443.00 | 88,931.00 |
| 3 | Noreste | 47,339.00 | 57,098.00 |
| 4 | Centro Occidente | 46,388.00 | 47,218.00 |
| 5 | Centro Este | 732,111.00 | 639,815.00 |

| | | | |
|--------------|------------------------|---------------------|-------------------|
| 6 | Oriente (o Centro Sur) | 15,605.00 | 18,182.00 |
| 7 | Sur | 10,124.00 | 3,750.00 |
| 8 | Yucatán | 8,045.00 | 9,550.00 |
| Total | | 1,099,573.00 | 927,034.00 |

2. Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, sub-ramos y área geográfica;

Para presentar la información de los Siniestros ocurridos y el Costos de Adquisición de los ejercicios 2023 y 2022 por área geográfica, se consideró la distribución de los estados por área geográfica expuestos en el apartado de PRIMAS.

Es importante mencionar que los Costos de Adquisición presentados están conformados por Comisiones, Compensaciones Adicionales y Otros Gastos de Adquisición.

SINIESTROS Y COSTOS DE ADQUISICIÓN

Accidentes y Enfermedades

Para el ejercicio 2023 Seguros Centauro registró un importe de siniestros ocurridos por un total de \$109.74 millones de pesos. Esta cifra representa un incremento de este rubro equivalente a poco más de \$24.67 millones (+29.00%) en comparación con el ejercicio 2022, donde el monto de siniestros ocurridos alcanzó los \$85.07 millones.

Dicho incremento se vio reflejado en todas las zonas geográficas del país, teniendo los siguientes resultados: la Centro Este con \$15.91 millones (+23.43%), Noroeste con \$4.07 millones (+60.30%), Noreste \$1.61 millones de pesos (+95.56%), la Centro Occidente \$1.30 millones (+38.56%), la Norte con \$0.87 millones (+18.73%), Yucatán con \$0.58 millones (+160.75%), Oriente (o Centro Sur) con \$0.25 millones (+72.22%), y finalmente la región Sur con \$0.08 millones de pesos (+659.09%).

| ACCIDENTES Y ENFERMEDADES | | | | | | |
|---------------------------|------------------|---------------|--------------|--------------|----------------------|--|
| No | ÁREA | SINIESTROS | | | COSTO DE ADQUISICIÓN | |
| | | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | |
| 1 | Norte | 5,498,590.30 | 4,631,306.02 | 828,422.79 | 676,264.75 | |
| 2 | Noroeste | 10,825,588.03 | 6,753,306.91 | 1,040,243.03 | 725,353.73 | |
| 3 | Noreste | 3,296,647.49 | 1,685,724.17 | 962,687.36 | 688,479.96 | |
| 4 | Centro Occidente | 4,688,843.78 | 3,383,860.55 | 1,461,017.64 | 1,267,531.68 | |

| | | | | | |
|---|------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 5 | Centro Este | 83,814,601.83 | 67,904,854.99 | 40,175,278.33 | 33,159,241.13 |
| 6 | Oriente (o Centro Sur) | 587,688.46 | 341,238.08 | -771.54 | 3,232.55 |
| 7 | Sur | 94,999.50 | 12,515.00 | 0.00 | 0.00 |
| 8 | Yucatán | 936,076.28 | 358,994.99 | 278,821.26 | 272,783.13 |
| | Total general | 109,743,035.67 | 85,071,800.71 | 44,745,698.87 | 36,792,886.93 |

En cuanto al rubro del Costo de Adquisición, para el ejercicio 2023 se registró un monto de \$44.75 millones de pesos, en tanto que para el año 2022 el monto alcanzado fue de \$36.79 millones de pesos, es decir un aumento de \$7.95 millones de pesos (+21.62%).

En la distribución del costo de adquisición por zonas geográficas, en seis de las ocho regiones se tuvo un aumento en el monto del Costo de Adquisición, teniendo en cinco de ellas los importes más significativos: la Centro Este con un aumento de \$7.02 millones de pesos (+21.16%), Noroeste con \$0.31 millones de pesos (+43.41%), la Noreste con \$0.27 millones de pesos (+39.83%), la Centro Occidente con un aumento de \$0.19 millones (+15.26%), y finalmente la Norte con \$0.15 millones de pesos (+22.50%).

Las tres zonas restantes prácticamente se mantuvieron sin cambios respecto al ejercicio anterior.

POR RAMO:

SALUD:

Por lo que se refiere al ramo de Salud, el monto de siniestros ocurridos alcanzó los \$58.59 millones de pesos en 2023, lo que representa un aumento de \$19.44 millones (+49.65%) respecto al monto del ejercicio 2022, donde los siniestros ocurridos fueron de \$39.15 millones de pesos.

En este rubro nuevamente todas las regiones presentaron un incremento en el monto de siniestros reportados, teniendo cada una de ellas los siguientes resultados: la región Centro Este con \$10.62 millones de pesos (+33.41%), la Noroeste con \$3.08 millones de pesos (+108.14%), la Centro Occidente con \$1.78 millones de pesos (+149.13%), la Norte con \$1.63 millones (+72.93%), la Noreste con un aumento de \$1.46 millones de pesos (+166.79%), Yucatán con \$0.55 millones (+280.49%), la Oriente (o Centro Sur) con \$0.22 millones de pesos (+18,269.75%), y finalmente la región Sur con \$0.09 millones de pesos (+100.00%).

| SALUD | | | | | |
|--------------|-------------|-------------------|-------------|-----------------------------|-------------|
| No. | ÁREA | SINIESTROS | | COSTO DE ADQUISICIÓN | |
| | | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |

| | | | | | |
|---|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 1 | Norte | 3,861,362.83 | 2,232,927.48 | 724,540.04 | 567,293.16 |
| 2 | Noroeste | 5,937,496.01 | 2,852,640.28 | 1,012,675.61 | 681,152.48 |
| 3 | Noreste | 2,337,102.75 | 876,023.86 | 931,487.59 | 661,149.31 |
| 4 | Centro Occidente | 2,978,090.39 | 1,195,382.99 | 1,408,276.94 | 1,211,543.90 |
| 5 | Centro Este | 42,424,072.50 | 31,800,075.58 | 31,089,628.22 | 24,105,575.46 |
| 6 | Oriente (o Centro Sur) | 221,906.55 | 1,208.00 | -771.54 | 3,232.55 |
| 7 | Sur | 88,999.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 8 | Yucatán | 745,932.48 | 196,042.71 | 260,301.70 | 234,635.13 |
| | Total general | 58,594,963.01 | 39,154,300.90 | 35,426,138.56 | 27,464,581.99 |

En el Ramo de Salud, el Costo de Adquisición alcanzó los \$35.43 millones de pesos, que en comparación con el año 2022 donde se alcanzó un total de \$27.46 millones de pesos, se tiene un aumento de \$7.96 millones de pesos (+28.99%).

En este ramo fueron cinco las zonas geográficas que mostraron un crecimiento en los costos de adquisición, destacando de acuerdo con los importes las siguientes: la Centro Este con \$6.98 millones de pesos (+28.97%), la Noroeste con \$0.33 millones de pesos (+48.67%), la Noreste con \$0.27 millones (+40.89%), la Centro Occidente con \$0.20 millones (+16.24%), y finalmente la región Norte tuvo un aumento de \$0.16 millones de pesos (+27.72%).

Las tres zonas restantes no tuvieron cambios significativos en sus montos de costo de adquisición.

Gastos Médicos:

Por lo que se refiere al ramo de Gastos Médicos Mayores, en el año 2023 se registró un importe de siniestros ocurridos de \$51.15 millones de pesos, mientras que en el año 2022, donde el resultado de este rubro fue de \$45.92 millones de pesos, se observa un incremento de \$5.23 millones (+11.39%). De este rubro fueron cinco las zonas geográficas en las que se presentaron aumentos en su siniestralidad destacando las siguientes por los importes registrados: la zona Centro Este con \$5.29 millones de pesos (+14.64%), la Noroeste con \$0.99 millones (+25.31%) y la zona Noreste con \$0.15 millones (+18.51%).

Por el contrario dos zonas tuvieron un decremento en el monto de siniestros ocurridos: la zona Norte con \$0.76 millones (-31.74%) y la Centro Occidente \$0.48 millones (-21.83%).

| GASTOS MEDICOS MAYORES | | | | | |
|------------------------|------|------------|------|----------------------|------|
| No. | ÁREA | SINIESTROS | | COSTO DE ADQUISICIÓN | |
| | | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |

| | | | | | |
|----------------------|------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|---------------------|
| 1 | Norte | 1,637,227.47 | 2,398,378.54 | 103,882.75 | 108,971.59 |
| 2 | Noroeste | 4,888,092.02 | 3,900,666.63 | 27,567.42 | 44,201.25 |
| 3 | Noreste | 959,544.74 | 809,700.31 | 31,199.77 | 27,330.65 |
| 4 | Centro Occidente | 1,710,753.39 | 2,188,477.56 | 52,740.70 | 55,987.78 |
| 5 | Centro Este | 41,390,529.33 | 36,104,779.41 | 9,085,650.11 | 9,053,665.67 |
| 6 | Oriente (o Centro Sur) | 365,781.91 | 340,030.08 | 0.00 | 0.00 |
| 7 | Sur | 6,000.00 | 12,515.00 | 0.00 | 0.00 |
| 8 | Yucatán | 190,143.80 | 162,952.28 | 18,519.56 | 38,148.00 |
| Total general | | 51,148,072.66 | 45,917,499.81 | 9,319,560.31 | 9,328,304.94 |

En cuanto a los costos de adquisición del ramo de Gastos Médicos, en el año 2023 el monto ascendió a \$9.32 millones de pesos, que en comparación con el ejercicio de 2022 donde el resultado fue de \$9.33 millones, se tiene una disminución de poco menos \$0.01 millones de pesos (-0.09%).

Es este sentido puede afirmarse que los costos de adquisición por zonas geográficas no presentaron cambios significativos con base a los presentados durante el ejercicio 2022.

POR SUBRAMO:

Gastos Médicos Colectivo:

A la fecha de este reporte Seguros Centauro únicamente opera el subramo de Gastos Médicos Colectivo por lo cual la información de este subramo coincide con el punto anterior.

Salud Colectivo:

En el subramo de Salud Colectivo durante el año 2023 se registró un monto de siniestralidad de \$57.50 millones de pesos, que en comparación con el año 2022 en donde se tuvo un resultado por siniestros ocurridos de \$38.13 millones de pesos, se tiene entonces un aumento de \$19.37 millones de pesos (+50.81%).

En este subramo todas las regiones registraron incrementos en 2023, teniendo los siguientes resultados: la región Centro Este con un aumento de \$10.51 millones de pesos (+34.05%), la región Noroeste con \$3.09 millones (+108.71%), la región Centro Occidente con \$1.79 millones (+151.23%), Norte con \$1.66 millones (+76.24%), la Noreste con \$1.46 millones (+167.21%), Yucatán con \$0.56 millones (+291.35%), Oriente (o Centro Sur) con \$0.22 millones (+100.00%), y finalmente la Sur con \$0.09 millones de pesos (+100.00%).

| SALUD COLECTIVO | | | | | |
|----------------------|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| No. | ÁREA | SINIESTROS | | COSTO DE ADQUISICIÓN | |
| | | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| 1 | Norte | 3,839,853.83 | 2,178,713.98 | 724,540.04 | 567,293.16 |
| 2 | Noroeste | 5,930,705.61 | 2,841,627.78 | 1,009,540.01 | 678,202.13 |
| 3 | Noreste | 2,337,102.75 | 874,643.86 | 931,487.59 | 661,149.31 |
| 4 | Centro Occidente | 2,968,070.39 | 1,181,407.99 | 1,407,755.69 | 1,209,317.00 |
| 5 | Centro Este | 41,373,623.40 | 30,864,367.08 | 30,994,916.08 | 23,999,642.43 |
| 6 | Oriente (o Centro Sur) | 220,466.55 | 0.00 | -771.54 | 3,232.55 |
| 7 | Sur | 88,999.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 8 | Yucatán | 745,628.48 | 190,526.71 | 260,301.70 | 234,635.13 |
| Total general | | 57,504,450.51 | 38,131,287.40 | 35,327,769.57 | 27,353,471.71 |

Por lo que se refiere al costo de adquisición del subramo de Salud Colectivo, durante el ejercicio 2023 su registró un resultado de \$35.33 millones de pesos, que en comparación con el año 2022 donde se alcanzó un importe de \$27.35 millones de pesos, se tiene entonces un incremento de \$7.97 millones de pesos (+29.15%).

A nivel regional fueron cinco de las ocho zonas las que presentaron incremento en el costo de adquisición, teniendo los siguientes resultados: la Centro Este con \$7.00 millones de pesos (+29.15%), la Noroeste con \$0.33 millones de pesos (+48.86%), Noreste con \$0.27 millones (+40.89%), la zona Centro Occidente con \$0.20 millones (+16.41%), y la norte con un aumento de \$0.16 millones de pesos (+27.72%).

Las tres regiones restantes se mantuvieron sin movimientos significativos respecto al año 2022.

Salud Individual

El subramo de Salud Individual alcanzó en 2023 un monto de siniestros ocurridos de \$1.09 millones de pesos, mientras que en el año 2022 se reportaron siniestros por \$1.02 millones de pesos, lo cual representa un aumento de \$0.07 millones de pesos (+6.60%).

El movimiento más importante se registró en la región Centro Este con un aumento de \$0.11 millones de pesos (+12.26%). En las regiones restantes no se presentaron cambios significativos de un ejercicio al otro.

| SALUD INDIVIDUAL | | | | | |
|----------------------|------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| No. | ÁREA | SINIESTROS | | COSTO DE ADQUISICIÓN | |
| | | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| 1 | Norte | 21,509.00 | 54,213.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2 | Noroeste | 6,790.40 | 11,012.50 | 3,135.60 | 2,950.35 |
| 3 | Noreste | 0.00 | 1,380.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4 | Centro Occidente | 10,020.00 | 13,975.00 | 521.25 | 2,226.90 |
| 5 | Centro Este | 1,050,449.10 | 935,708.50 | 94,712.14 | 105,933.03 |
| 6 | Oriente (o Centro Sur) | 1,440.00 | 1,208.00 | 0.00 | 0.00 |
| 7 | Sur | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 8 | Yucatán | 304.00 | 5,516.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total general | | 1,090,512.50 | 1,023,013.50 | 98,368.99 | 111,110.28 |

Para el subramo de Salud individual el monto de Costo de Adquisición al cierre de 2023 fue de \$0.10 millones de pesos, lo que significa un decremento de \$0.01 millones (-11.47%) en relación con el ejercicio 2022, donde el monto alcanzado fue de \$0.11 millones de pesos.

3. Comisiones contingentes pagadas

En el ejercicio 2023 Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., no realizó pago por concepto de Comisiones Contingentes.

4. Operaciones y transacciones relevantes del Grupo Empresarial

Durante el ejercicio 2023, no se realizaron transacciones relevantes con partes de algún grupo empresarial que afectaran el desempeño financiero de las actividades de suscripción.

C) DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

1. Criterios de valuación empleados y sus ganancias o pérdidas de inversiones.

Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V. valúa sus inversiones a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo con el plazo anterior, se toma

como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Durante el ejercicio 2023 las ganancias por inversiones se presentaron dentro del rubro del resultado integral de financiamiento del Estado de Resultados, al cierre del ejercicio 2023, quedaron de la siguiente forma:

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(cantidades en millones de pesos)
Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

| Tipo | Emisor | Serie | Tipo de valor | Categoría | Fecha de adquisición | Fecha de vencimiento | Valor nominal | Títulos | Costo de adquisición | Valor de mercado | Premio | Calificación | Contraparte |
|---|------------|--------|---------------|-------------|----------------------|----------------------|---------------|-----------|----------------------|------------------|--------|--------------|-----------------------------|
| Valores gubernamentales | SHCP / SAT | 240104 | B1 | Negociación | 07/12/2023 | 04/01/2024 | \$0.00001 | 2,120,000 | 21.02 | 21.16 | 0 | NA | Tesorería de la Federación |
| Valores gubernamentales | SHCP / SAT | 240111 | B1 | Negociación | 14/12/2023 | 11/01/2024 | \$0.00001 | 2,800,000 | 27.77 | 27.89 | 0 | NA | Tesorería de la Federación |
| Valores gubernamentales | SHCP / SAT | 240118 | B1 | Negociación | 21/12/2023 | 18/01/2024 | \$0.00001 | 1,956,296 | 19.40 | 19.44 | 0 | NA | Tesorería de la Federación |
| Valores gubernamentales | SHCP / SAT | 240125 | B1 | Negociación | 28/12/2023 | 25/01/2024 | \$0.00001 | 2,833,604 | 28.10 | 28.10 | 0 | NA | Tesorería de la Federación |
| Valores gubernamentales | SCOTIAG | M6 | 51 | Negociación | 29/12/2023 | 01/01/2500 | \$0.00001 | 7,631,120 | 35.70 | 35.84 | 0 | NA | SCOTIA FONDOS, S.A. DE C.V. |
| Valores gubernamentales | | | | | | | | | | | | | |
| Valores gubernamentales | | | | | | | | | | | | | |
| Valores de Empresas privadas. Tasa conocida | | | | | | | | | | | | | |
| Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable | | | | | | | | | | | | | |
| Valores extranjeros | | | | | | | | | | | | | |
| Inversiones en valores dados en préstamo | | | | | | | | | | | | | |
| Reportos | | | | | | | | | | | | | |

TOTAL

\$131.99 \$132.43

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- * Fines de negociación
- * Disponibles para su venta
- * Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

2. Transacciones significativas

Durante el ejercicio 2023, Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, no realizó Inversiones significativas con accionistas y Directivos Relevantes ni Inversiones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial; de igual manera no se realizaron repartos de dividendos a los accionistas. La participación de dividendos a pólizas y otras transacciones realizadas con entidades que forman parte del grupo empresarial, no afectaron de manera significativa el desempeño de las actividades de inversión.

3. Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros

| | 2023 | | | 2022 | | |
|---------------------------|---------------|------------------------|--------------|---------------|------------------------|---------------|
| | Inversión | Depreciación acumulada | Neto | Inversión | Depreciación acumulada | Neto |
| Oficina | \$ 1,524,239 | \$ 928,324 | \$ 595,915 | \$ 1,512,718 | \$ 818,445 | \$ 694,273 |
| Equipo médico | 17,000 | 6,800 | 10,200 | 17,000 | 5,100 | 11,900 |
| Cómputo | 7,969,582 | 6,760,223 | 1,209,359 | 7,244,498 | 5,754,330 | 1,490,168 |
| Transporte | 899,439 | 899,439 | - | 899,439 | 899,439 | - |
| Activo por derecho de uso | 15,830,401 | 8,186,572 | 7,643,829 | 15,096,746 | 4,014,029 | 11,082,717 |
| | \$ 26,240,661 | \$ 16,781,358 | \$ 9,459,303 | \$ 24,770,401 | \$ 11,491,343 | \$ 15,279,058 |

El gasto por depreciación de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendió a \$1,117,471 y \$951,472, respectivamente.

| | 2023 | | | 2022 | | |
|----------------------------------|---------------------|------------------------|-------------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| | Inversión | Amortización acumulada | Neto | Inversión | Amortización acumulada | Neto |
| Gastos de instalación | \$ 4,380,584 | \$ 3,401,634 | \$ 978,950 | \$ 4,380,584 | \$ 2,569,917 | \$ 1,810,667 |
| Activo intangible ⁽¹⁾ | - | - | - | 16,304,891 | 4,278,605 | 12,026,286 |
| | <u>\$ 4,380,584</u> | <u>\$ 3,401,634</u> | <u>\$ 978,950</u> | <u>\$ 20,685,475</u> | <u>\$ 6,848,522</u> | <u>\$ 13,836,953</u> |

El gasto por amortización de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendió a \$693,712 y \$3,570,074 respectivamente.

4. Inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución

Durante el ejercicio 2023, Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, no efectuó inversiones realizadas en proyectos y desarrollos de sistemas para la administración de las actividades de inversión.

5. Ingresos, pérdidas y rendimiento de inversiones significativas en las entidades del grupo

Durante el ejercicio 2023, Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V. no efectuó inversiones realizadas en proyectos y desarrollos de sistemas para la administración de las actividades de inversión.

D) DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN.

| BALANCE GENERAL | | | |
|--|------------------|--------------------|-------------|
| ACTIVO | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR | VARIACIÓN % |
| Inversiones | 132.46 | 65.77 | 101.36% |
| Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados | 132.46 | 65.77 | 101.36% |
| Valores | 132.48 | 65.78 | 101.36% |
| Gubernamentales | 132.48 | 65.78 | 101.36% |
| Empresas Privadas. Tasa Conocida | | | |
| Empresas Privadas. Renta Variable | 0.00 | 0.00 | - |
| Extranjeros | | | |

| | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital | | | |
| Deterioro de Valores (-) | -0.02 | -0.01 | 0.00% |
| Inversiones en Valores dados en Préstamo | | | |
| Valores Restringidos | | | |
| Operaciones con Productos Derivados | | | |
| Deudor por Reporto | | | |
| Cartera de Crédito (Neto) | | | |
| Inmobiliarias | | | |
| Inversiones para Obligaciones Laborales | | | |
| Disponibilidad | 0.07 | 0.80 | -91.70% |
| Deudores | 192.09 | 114.01 | 68.49% |
| Reaseguradores y Reafianzadores | | | |
| Inversiones Permanentes | | | |
| Otros Activos | 33.37 | 38.81 | -14.02% |
| Total Activo | 357.98 | 219.39 | 63.17% |

| PASIVO | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR | VARIACIÓN % |
|--|------------------|--------------------|---------------|
| Reservas Técnicas | 150.05 | 96.65 | 55.25% |
| Reserva de Riesgo en Curso | 139.09 | 89.15 | 56.01% |
| Cumplir Reserva de Obligaciones Pendientes de | 10.96 | 7.50 | 46.22% |
| Reserva de Contingencia | | | |
| Reserva para Seguros Especializados | | | |
| Reserva de Riesgos Catastróficos | | | |
| Reservas para Obligaciones Laborales | 2.63 | 2.14 | 81.49% |
| Acreedores | 36.13 | 31.75 | 13.80% |
| Reaseguradores y Reafianzadores | | | |
| Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición | | | |
| Financiamientos Obtenidos | | | |
| Otros Pasivos | 65.80 | 22.32 | 194.76% |
| Total Pasivo | 254.61 | 152.87 | 66.56% |

| CAPITAL CONTABLE | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR | VARIACIÓN % |
|---|------------------|--------------------|---------------|
| Capital Contribuido | 104.45 | 94.45 | 10.59% |
| Capital o Fondo Social Pagado | 104.45 | 94.45 | 10.59% |
| Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital | | | |
| Capital Ganado | -1.08 | -27.93 | 96.13% |
| Reservas | 20.15 | 20.15 | -0.00 |
| Superávit por Valuación | | | |
| Inversiones Permanentes | | | |
| Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores | -47.96 | -39.52 | 21.38% |
| Resultados o Remanentes del Ejercicio | 26.85 | -8.45 | -417.89% |
| Resultados por Tenencia de Activos No Monetarios | | | |
| Participación Controladora | | | |
| Participación No Controladora | | | |
| Remediones por Beneficios Definidos a los Empleados | -0.12 | -0.12 | 0.00% |
| Total Capital Contable | 103.37 | 66.52 | 55.40% |
| Suma del Pasivo y Capital | 357.98 | 219.39 | 63.17% |

*Cifras en millones de pesos.

PRIMAS Y GASTOS OPERATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023.

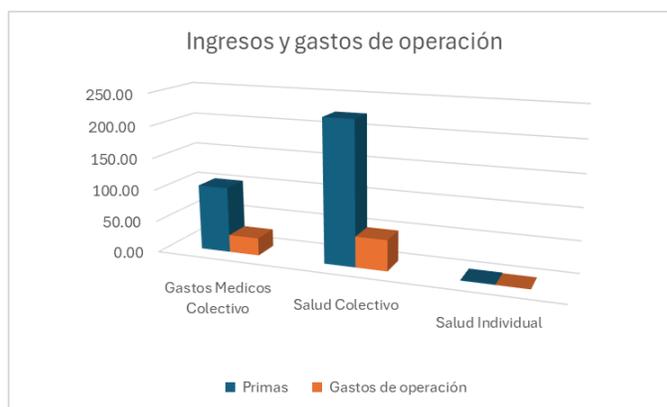
| Subramo | Primas | Gastos de operación |
|--------------------------|---------------|---------------------|
| Gastos Medicos Colectivo | 103.10 | 27.52 |
| Salud Colectivo | 223.65 | 48.21 |
| Salud Individual | 1.10 | 0.12 |
| Total | 327.85 | 75.84 |

*Cifras en millones de pesos

GASTOS OPERATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023.

| Concepto | Gastos Medicos Colectivo | Salud Colectivo | Salud Individual |
|---|--------------------------|-----------------|------------------|
| Gastos de Operación | 27.52 | 48.21 | 0.12 |
| Gastos administrativos | 15.85 | 27.74 | 0.01 |
| Remuneraciones y prestaciones al personal | 9.34 | 16.84 | 0.08 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 2.33 | 3.63 | 0.03 |

*Cifras en millones de pesos



La integración de los gastos operativos al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

| | <u>2023</u> | |
|--|-------------|-------|
| <u>Gastos</u> | | |
| Remuneraciones y prestaciones | \$ | 26.28 |
| Honorarios | | 25.29 |
| Software | | 17.79 |
| Depreciaciones y amortizaciones | | 5.99 |
| Mantenimiento | | 2.17 |
| Cuotas de Inspección | | 1.63 |
| Castigos | | 1.31 |
| Otros | | 2.04 |
| Impuestos | | 0.95 |
| Seguros | | 0.94 |
| Mensajería | | 0.91 |
| Rentas | | 0.34 |
| No deducibles | | 0.23 |
| Comisiones bancarias | | 0.22 |
| Derechos y contribuciones | | 0.07 |
| Papelería | | 0.05 |
| | \$ | 86.20 |
| <u>Ingresos</u> | | |
| Derechos o productos de póliza | | 2.63 |
| Ingresos varios | | 7.73 |
| | \$ | 10.35 |
| | | |
| Total neto gastos administrativos y operativos | | 75.84 |

*Cifras en millones de pesos

E) OTRA INFORMACIÓN.

Durante el ejercicio 2023 no se presentó o identificó información adicional que sea de importancia relativa que afecte el desempeño del negocio.

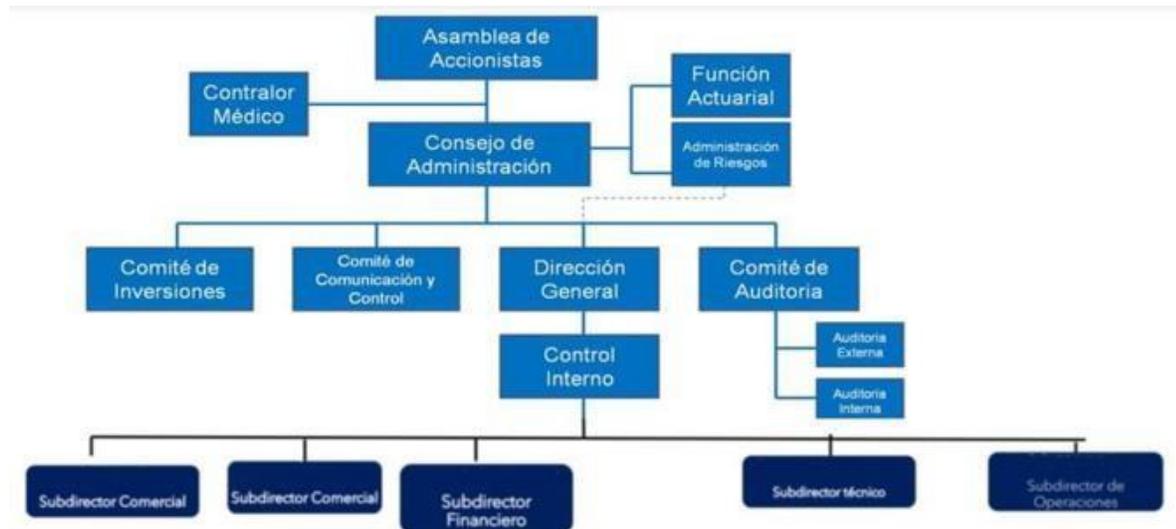
III. GOBIERNO CORPORATIVO.

A) DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO:

1. Descripción del sistema de gobierno corporativo

El Sistema de Gobierno Corporativo en su estructura cuenta con diversos órganos a través de los cuales se vigila la operatividad de la empresa.

Dichos órganos sirven como candados de vigilancia que permiten evaluar los riesgos a los que la operación cotidiana con lleva día a día para así poder detectar en tiempo algún riesgo relevante.



2. Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año;

Como se representa en el diagrama anterior, se cuentan con Subdirecciones actualmente.

3. La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;

Al cierre del ejercicio 2023, el Consejo de Administración se encontraba integrado de la siguiente forma:

| PROPIETARIOS | SUPLENTES | CARGO |
|--|------------------------------------|-------------------------|
| Luis Enrique Bernal Camacho | Alejandro Arciniega Montoya | Presidente |
| Fabio Andrés Macías Vargas | Juan Pablo Currea Tavera | Consejero |
| Luis Miguel Pérez Casillas | Elizabeth Palacios Serrano | Consejero |
| David Daniel Rodríguez Lajara | Carlos Alberto Hernández Hernández | Consejero independiente |
| Erika Díaz González | Armando Reynoso García | Consejero independiente |
| Elizabeth Palacios Serrano – Secretario No Miembro del Consejo de Administración | | |

- Al cierre del ejercicio 2023, los **Comités** se encontraban de la siguiente forma:

COMITÉ DE AUDITORÍA

| CARGO DENTRO DEL COMITÉ | NOMBRE | CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN |
|-------------------------|--------|--------------------------------|
|-------------------------|--------|--------------------------------|

| | | |
|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| Presidente | David Daniel Rodríguez Lajara | Consejero Independiente |
| Secretario (No miembro) | Elizabeth Palacios Serrano | Jurídico |
| Miembro | Erika Díaz González | Consejero Independiente |
| Miembro | Juan Pablo Currea Tavera | Consejero |
| Invitado con voz pero sin voto | Luis Miguel Pérez Casillas | Director General |
| Invitado con voz pero sin voto | Enrique Hernández Navarrete | Auditor Interno |
| Invitado con voz pero sin voto | Juan Carlos Jiménez Suárez | Auditoría |
| Invitado con voz pero sin voto | David Eduardo Soto Díaz | Auditoría |

| COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL | | |
|---|----------------------------|-------------------|
| CARGO DENTRO DEL COMITÉ | NOMBRE | CARGO / ÁREA |
| Presidente | Luis Miguel Pérez Casillas | Dirección General |
| Secretario | Elizabeth Palacios Serrano | Jurídico |

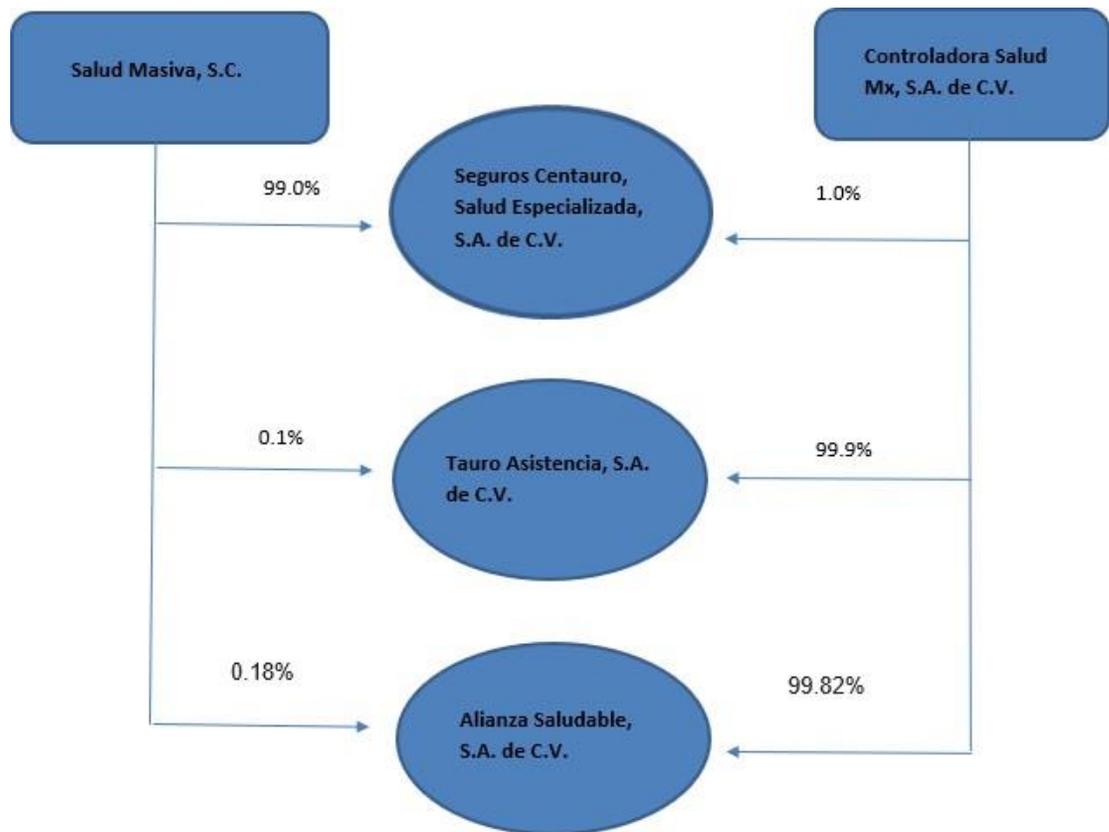
| | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| Oficial de Cumplimiento | Mónica Cortés López | Jurídico |
| Invitado (con voz pero sin voto) | Enrique Hernández Navarrete | Auditor Interno |
| Invitado (con voz pero sin voto) | José Francisco Traviesa Aguilar | Comercial |
| Suplente | Alejandro Arciniega Montoya | Actuaría |
| Suplente | Sergei Vallejo Acosta | Comercial |

| COMITÉ DE INVERSIONES | | |
|--|----------------------------------|--|
| CARGO DENTRO DEL COMITÉ | NOMBRE | CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN |
| Presidente | Luis Miguel Pérez Casillas | Dirección General |
| Secretario | Elizabeth Palacios Serrano | Jurídico |
| Miembro (<u>Responsable</u> de las Inversiones) | Alfredo Gómez Cruz | Finanzas |
| Miembro | Erika Díaz González | Consejero Independiente |
| Miembro | María Isabel Alonso Ortigoza | Contralor de Finanzas |
| Miembro | Juan Sebastián Rodríguez Gaviria | Director de Portafolios |
| Invitado con <u>voz</u> pero sin voto | Víctor Manuel Ramírez Mercado | Responsable de la Administración Integral de Riesgos |
| Invitado con <u>voz</u> pero sin voto | David Daniel Rodríguez Lajara | Consejero Independiente |
| Invitado con <u>voz</u> pero sin voto | Armando Reynoso García | Consejero Independiente |

Funcionarios:

- **Director General:** Luis Miguel Pérez Casillas
- **Contralor de Finanzas:** María Isabel Alonso Ortigoza
- **Directora Jurídica:** Elizabeth Palacios Serrano
- **Responsable de la Función Actuarial:** Alejandro Arciniega Montoya
- **Responsable de la Administración Integral de Riesgos:** Víctor Manuel Ramírez Mercado
- **Auditor Interno:** Enrique Hernández Navarrete
- **Contralor Médico:** Roberto Gómez García

4. Grupo Empresarial,



5. Establecimiento de la política de remuneraciones de Directivos Relevantes por el Consejo de Administración.

Como se establece en el Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos, indica que se deberá evaluar al personal a través de:

1. Monitoreo de desempeño.
2. Evaluaciones de Desempeño.
3. Reunión Operativa para evaluar los resultados obtenidos.

Los puntos anteriores servirán de base para analizar el desempeño del personal directivo y con ello se determinará la propuesta de Remuneración correspondiente.

B) DE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD.

Los requisitos que se deben de valuar son los siguientes:

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

- Experiencia mínima en el cargo de 5 años.
- Contar con elegibilidad crediticia y honorabilidad
- Residir en territorio nacional.
- No estar realizando funciones de regulación de las instituciones de seguros y fianzas.
- No tener litigios pendientes con la institución.
- No estar sentenciado por delitos patrimoniales.
- No estar inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano.
- No ser servidor público del Banco de México, del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

C) SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

1. Estructura y Organización del Sistema de Administración Integral de Riesgos.

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., desde el mes de octubre de 2014, ha estructurado una autoevaluación crítica, de sus riesgos operativos y de solvencia financiera que le permitirán establecer, mantener, minimizar y controlar los riesgos que se presenten, así como fortalecer sus técnicas y metodologías para el análisis y evaluación de los mismos y, por último, contribuirá en mejorar su rentabilidad y solvencia dinámica; además, de realizar los reportes ajustados a los requerimientos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Los informes del sistema de administración integral de riesgos han manifestado un grado de maduración adecuado a las circunstancias del negocio actual y la medición de apetito de riesgo ha sido congruente con el plan de negocios de la Aseguradora. Estos resultados han sido convalidados con los escenarios y resultados de la prueba de solvencia dinámica en consideración de la circular única de seguros y fianzas; además, de lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Actualmente, todos y cada uno de los funcionarios y empleados de la Aseguradora conocen la gestión y la administración del riesgo como un eje principal de la cultura organizacional. Como consecuencia, cada colaborador se reconoce como una parte activa del sistema, interiorizando el concepto del riesgo en el desarrollo de sus actividades, así como en la activa colaboración con sus inmediatos superiores y los diferentes órganos del gobierno de riesgos, en la identificación de los potenciales riesgos, así como los eventos materializados que se presenten en el normal desarrollo de las distintas actividades.

Alcances y Responsabilidades

Seguros Centauro Salud Especializada, mantiene el área de control interno, misma que juntamente con el área de auditoría interna y riesgos, solventan la vigilancia preventiva de las áreas comercial, operaciones, sistemas, centro de atención telefónica, suscripción y siniestros mediante la aplicación de evaluaciones mensuales, demostrando su efectividad interna en materia de procesos de operación diarios y, en su caso, los reprocesos realizados durante el mes calendario.

El área de riesgos ha conformado cuadrantes de información sobre riesgos económicos, identificando riesgos cuantitativos y cualitativos que pudieran incidir en la operación de la aseguradora. La matriz de medición resultante observa los siguientes puntos:

1. Procesos financieros
2. Riesgos de seguros y salud
3. Riesgos Operativos
4. Riesgos de Sistemas de Información
5. Riesgos de Prevención de Lavado de Dinero y;
6. Riesgos Operativos

CUADRANTE DE IDENTIFICACIÓN GENERAL DE RIESGOS



Durante el ejercicio correspondiente al año 2023, El área de riesgos informó al comité de auditoría sobre la vigilancia preventiva de los riesgos inherentes y residuales de las áreas en sus procesos operativos. En materia de metas comerciales, el área de riesgos realiza el seguimiento de resultados

mensuales, señalándose mediante indicadores de gestión los límites mínimos legales de operación. La vigilancia se realiza en los resultados de emisión, siniestros, gastos de administración y la rentabilidad de la aseguradora.

Adicionalmente el área de riesgos remite su informe al comité de auditoría de manera trimestral con el desarrollo de cada mes que conforme el plazo de revisión. Este último documento forma parte del desarrollo del Gobierno Corporativo en los términos del artículo 69 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; además, de lo manifestado en la Circular Única de Seguros y de Fianzas en su capítulo número 3. (CUSF)

En términos de Gobierno Corporativo, con las revisiones de auditoría y control interno, las áreas mantendrán un registro del número de operaciones por área y el grado de cumplimiento de cada uno de ellos. El área de Control Interno realizará las entrevistas personales con los responsables operativos y derivada del análisis de su revisión se “calificará” con parámetros porcentuales del 0 al 100 por ciento.

El consejo de administración y el comité de auditoría con los resultados reportados por el área de Control Interno mantienen un conocimiento de las evaluaciones de las áreas, señalándose los niveles de satisfacción de los clientes internos y externos de la aseguradora. En los casos, donde existan variaciones negativas importantes, el área de auditoría interna realiza una supervisión más exhaustiva e incluye, de ser necesario, un plan de acción del área que esté involucrada y los avances correspondientes son enviados a los responsables de las áreas, el comité de auditoría y el consejo de administración.

El modelo interno de gestión de riesgos financieros, para Seguros Centauro, Salud Especializada establece distintas etapas de preparación, ejecución y seguimiento de los resultados obtenidos en función las proyecciones, medición de riesgos y rangos de apetito y tolerancia al riesgo. Los resultados de la aseguradora se documentan y envían a la parte de Gobierno Corporativo y Consejo de Administración, respectivamente.

2. Proceso para Integrar elaboración de modelo de valuación en procesos Internos

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA S.A. DE C.V., ha establecido dentro de su estructura organizacional el área de Administración Integral de Riesgos (AIR), siendo esta responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración de riesgos y funcionalmente reportará directamente a la Dirección General de la Aseguradora.

De igual manera, documenta la evolución y equilibrio de los aspectos técnicos y financieros de la aseguradora. En este caso, las cifras de resultados económicos, los indicadores de gestión y la capacidad de nuevos negocios a través del requerimiento de capital de solvencia y de suficiencia de recursos para solventar las obligaciones contraídas (constitución e inversión de las reservas técnicas).

Las responsabilidades generales del área de riesgos son:

- Medir, vigilar y controlar que la administración integral de riesgos considere todos los riesgos en que incurre la Institución dentro de sus diversas áreas de operación.
 - Reportar trimestralmente al Consejo de Administración y a la Dirección General de la aseguradora sobre los aspectos relacionados con la medición, la evaluación, el seguimiento a los riesgos, así como los límites de exposición inherentes a las operaciones con productos derivados para fines de cobertura.
 - Proponer para su aprobación las metodologías, modelos y parámetros para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la aseguradora, así como sus modificaciones.
 - Verificar la observancia de los límites globales y específicos, así como los niveles de tolerancia aceptables por tipo de riesgos cuantificables, desglosados por área de operación o factor de riesgo, causa u origen de éstos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo aprobados por el citado Comité. Asimismo, para los riesgos no cuantificables deberá recabar la información que le permita evaluar el probable impacto que dichos riesgos pudieran tener en la adecuada operación de la Institución.
- a) La exposición tratándose de riesgos discretos, así como la incidencia e impacto en el caso de los riesgos no discretos, por área de operación o factor de riesgo, causa u origen de éstos. Los informes sobre la exposición de riesgos deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo los extremos.
- b) Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición y a los niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
- c) Las propuestas de acciones correctivas necesarias como resultado de una desviación observada respecto a los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo autorizados
- d) La evolución histórica de los riesgos asumidos por la aseguradora.
- Investigar y documentar las causas que originan desviaciones a los límites establecidos de exposición al riesgo, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Administración de Riesgos, al Director General y al responsable de las funciones de Auditoría Externa de la aseguradora. Asimismo, comunicar oportunamente a la Dirección General de cualquier desviación a los límites establecidos para las operaciones con los plazos y tasas de los valores gubernamentales para fines de cobertura

- Elaborar y presentar al Comité, las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios, así como la identificación de los riesgos implícitos que representan.
- Integrar el perfil de riesgos de la aseguradora e incluye el apetito de riesgos al realizar las proyecciones financieras de manera periódica y dado a conocer el comité de auditoría y consejo de administración a través de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (en adelante, "ARSI").
- Obtener la validación de los modelos de valuación y de riesgos por parte de expertos externos
- Informar al Consejo de Administración de manera trimestral, señalando la exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo; además, de observar el grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- Evaluar anualmente, que los modelos y sistemas utilizados, continúan siendo adecuados, mediante el documento denominado Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), durante el primer cuatrimestre del ejercicio inmediato posterior y presentarlo para su aprobación al Consejo de Administración.
- Se destaca que el área de Riesgos ha definido un procedimiento para la elaboración de la ARSI, estableciendo los participantes y el calendario de ejecución, bajo dicho procedimiento se realizan las actividades de identificación de los riesgos, así como lo estipulado en el Capítulo 3, apartado 3.2.6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, considerando los riesgos considerados en el método estatutario utilizado por Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V., para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.

Durante el ejercicio 2023, las estrategias de riesgo adoptadas en Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V., han estado encaminadas a:

Establecer las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación en materia de gestión de riesgos que aseguren una aplicación coherente en la aseguradora con relación a promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos, asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones, preservar la solvencia y fortaleza financiera, seguimiento de los riesgos por personal especializado y con dedicación exclusiva, lo cual contribuirá de forma decisiva al cumplimiento de los requerimientos de Solvencia.

Es así como la gestión de riesgos en Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V., se basa en los principios establecidos

conforme a los requerimientos internos y enfocados al cumplimiento de la CNSyF:

- ✓ Involucración de la alta dirección. El área de riesgos de la Aseguradora y los comités se estructuran con la finalidad de involucrar a la dirección en la supervisión global de la toma de riesgos.
- ✓ Independencia de la función de riesgos respecto al negocio. El responsable del área de riesgos reporta directamente a la dirección general y al consejo. El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y el área de riesgos encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos.
- ✓ Decisiones colegiadas (incluso a partir de la propia oficina) que aseguren el contraste de opiniones, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.
- ✓ Mancomunidad en las decisiones sobre operaciones de seguros, considerando las áreas técnicas, operaciones y las comerciales. El área de riesgos apoya en el cumplimiento de políticas, perfil de riesgo y cumplimiento de revisión del perfil del cliente en función del artículo 492 de la Ley en materia de seguros.
- ✓ Definición de atribuciones. Cada una de las unidades tomadoras y, en su caso, gestoras de riesgos tiene definidos con claridad los tipos de actividades, segmentos, riesgos en los que puede incurrir y decisiones que pueden tomar en materia de riesgos, según facultades delegadas. También está definido cómo se contratan, gestionan y dónde se contabilizan las operaciones.
- ✓ Medición del riesgo. La medición del riesgo considera todas las posiciones de riesgo que se toman a lo largo del perímetro de negocio y utiliza las medidas basadas en los componentes y dimensiones del riesgo, en todo el ciclo de vida de este, para la gestión que en cada momento se lleva a cabo.
Esta visión integral entendida desde un punto de vista cualitativo se concreta en la utilización de una serie de métricas integradoras, que son fundamentalmente: consumo de capital en riesgo y RORAC (rentabilidad ajustada al riesgo).

Procesos de Documentación y Revisión

En función del numeral 3.2.5., de la circular única de seguros de fecha 19 de diciembre de 2014, Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., implementa la revisión de los riesgos de liquidez, mercado y operacional considerando el desarrollo de la Aseguradora en los últimos tres años y los documentos emanados de los comités de inversiones y liquidez en el período que corresponda, mismos que apoyan las proyecciones financieras, en este caso del período 2023-2027.

En las consideraciones e implantación de alertas de orden financiero por el período 2023-2027 Seguros Centauro consideró en sus escenarios los efectos de la emergencia sanitaria en el País derivada del COVID 19, que inició en el año 2020 y sus últimos resultados de la emergencia sanitaria

en 2022 (campañas masivas de vacunación a la población con refuerzos de segundas y hasta terceras dosis de refuerzo contra el COVID y nuevas variantes)

Los ramos de gastos médicos y salud reflejarán los efectos de la emergencia sanitaria en la emisión de primas y siniestralidad respectivamente y las proyecciones es el escenario base se establece el plan de negocios para Seguros Centauro. Por otro lado, para vigilar la certidumbre de operación financiera y legal se ha previsto en las proyecciones financieras para el período 2023-2027 impactos en la cartera de negocios, ajustándose a lo enunciado 04922/2023 de fecha 19 de mayo 2023 respecto de los tres (3) escenarios adversos sobre inflación, tipo de cambio y tasas de interés internas.

En términos generales, las operaciones de gastos médicos y salud, en la aseguradora le aplica lo concerniente a la inflación considerando que la medicina privada mantiene indicadores de incremento en precios no distinguidos en la inflación subyacente del País. Respecto al tipo de cambio y tasa de interés, en primer término, la aseguradora no realiza ningún tipo de operación en moneda extranjera y relativo a las expectativas de la tasa de interés, seguros centauro en su manejo financiero de sus reservas se ajusta a plazos de corto plazo sin asumir riesgo alguno en instrumentos distintos a los soportados por el Gobierno Federal.

El área comercial considera lo anterior y otro tipo de documentos relacionados, definiendo los porcentajes y grados de riesgos en materia de inversiones y la liquidez necesaria para hacer frente a sus operaciones conforme a lo que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en su artículo 118, 121, 122, 125, 126, y los artículos de cobertura y/o inversión de reservas técnicas, del 247 a 245 de la misma Ley en materia de seguros.

En los aspectos de revisión y documentación se realizaron las actividades tendientes a documentar los siguientes aspectos:

Riesgos Financieros

El área de riesgos revisa y mide el riesgo de mercado del portafolio de inversiones:

- ✓ Indicadores de riesgo, liquidez y sensibilidad, mediante la implantación de metodologías de valuación, estrés, simulación, optimización, concentración y “backtesting” de las determinantes de riesgo de mercado.
- ✓ Modelos de valor en riesgo capaces de medir la pérdida potencial de dichas posiciones, asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un precio específico.

- ✓ Comparar las estimaciones realizadas con los resultados efectivamente observados, en caso de que difieran significativamente, se analizan los supuestos y la cartera de inversión del periodo para su ajuste inmediato.
- ✓ Calcular las pérdidas potenciales bajo diversos escenarios de sensibilidad, incluyendo escenarios extremos.

El área de riesgos revisa y mide el riesgo de liquidez del portafolio de inversión, reservas técnicas y coberturas de capital mínimo pagado y de solvencia, considerando

- ✓ La revisión de los cálculos de reservas técnicas, capital pagado y de requerimientos de solvencia considerando las bases legales en términos de instrumentos de inversión autorizados.
- ✓ La revisión de los resultados de control interno en materia de disponibilidad de flujos de efectivo de los activos y pasivos circulantes de la Aseguradora, con el fin de calcular posibles brechas de liquidez que permiten identificar los faltantes y/o sobrantes en el corto, mediano y largo plazo.
- ✓ La cuantificación de la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones contraídas, así como por la posibilidad de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- ✓ La determinación de la existencia de restricciones de los recursos de la Aseguradora, así como analizar periódicamente el grado de concentración de las inversiones.
- ✓ Revisión de las políticas de inversión aplicadas en la Aseguradora y que las mismas estén en concordancia con la Ley en materia de seguros y la Circular Única de Seguros y de Fianzas (CUSF).

Las principales alertas establecidas conllevan factores externos e internos, siendo estas últimas medidas con las políticas internas de suscripción en negocios, inversiones afectas a obligaciones técnicas y el desarrollo de los indicadores señalados en el apetito de riesgo de Seguros Centauro.

Indicadores Internos

A. Financieros

Los principales indicadores financieros apoyan en revisión de resultados y gestión de la Aseguradora considerando su plan de negocios:

1. Prima Retenida a Capital
2. Apalancamiento Operativo
3. Apalancamiento de Activos
4. Apalancamiento Neto
5. Retorno sobre el Patrimonio
6. Índice Combinado
7. Rendimiento sobre Activos antes de Impuestos
8. EBITDA sobre Ingresos

Riesgos No Financieros

Riesgos no financieros y transversales: (operacional, reputacional-estratégico, concentración, riesgos internos (efectos psicosociales en empleados) y cultura empresarial): estos riesgos están adquiriendo cada vez más relevancia por la atención que les prestan reguladores y supervisores, que ven en ellos un reflejo de la manera de actuar de las compañías de seguros frente a sus accionistas (empleados, clientes, accionistas e inversores y agentes de seguros). En la industria aseguradora destacan particularmente.

1. Dentro del riesgo operacional, el cyber risk o riesgo de sufrir ataques de terceros a los sistemas informáticos de Seguros Centauro Salud Especializada, lo que podría alterar la integridad de la información o del normal desarrollo de sus operaciones.

El área Tecnológica mantiene indicadores de gestión que permiten monitorear de manera oportuna los riesgos.

2. Riesgo Reputacional-Estratégico: en los últimos años se viene observando un creciente endurecimiento del entorno normativo respecto al trato que las aseguradoras deben ofrecer a los asegurados.

Estos cambios de regulación y aplicación normativa pueden suponer un impacto para la operación de Seguros Centauro Salud Especializada, tanto por potenciales demandas judiciales o sanciones como por los necesarios cambios de procesos y estructuras que se deben llevar a cabo para cumplir con nuevos estándares en cumplimiento de las normas operativas vigentes.

Adicionalmente debe considerarse el riesgo estratégico en la conformación de las proyecciones financieras de la Aseguradora con apetitos de riesgo viables en el mediano y largo plazo.

3. Riesgo de concentración: El control del riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión. Seguros Centauro Salud Especializada efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo por suscripción en materia de negocios actuales y nuevos negocios, realizando proyecciones y simulaciones de resultados en siniestralidad y resultado técnico bajo diferentes dimensiones relevantes: por sector económico principalmente.

El consejo de administración, a través del apetito de riesgo, determina los niveles máximos de concentración, tal como se detalla en el numeral 2, Apetito de riesgo y tolerancia fijados. En línea con el apetito de riesgo, el área de riesgos establece las políticas de riesgo y revisa los niveles de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo considerando los resultados técnicos y financieros de la aseguradora.

4. Riesgos Internos: El área de recursos humanos observa el cumplimiento de la NOM 035 emitido por la STPS; además, de documentar cada uno de los procesos de integración y formación de los empleados en la Aseguradora.

5. Cultura Empresarial: Seguros Centauro se ubica en una constante comunicación internamente sobre las creencias, valores y actitudes empresariales que son clave para poder crecer y destacar frente a los demás participantes del sector asegurador mexicano.

Indicadores Externos

Corresponde a las consideraciones económicas del País que afectan el desarrollo del sector asegurador mexicano, siendo las principales:

1. El cambio de escenario de tipos de interés en nuestro País, adicionando por los efectos internacionales en un entorno de emergencia sanitaria. Se destaca que Seguros Centauro no mantiene operaciones de seguros en moneda extranjera por lo que su activo productivo se mantiene al 100% en moneda nacional.

2. Entorno competitivo: la industria aseguradora ha venido experimentado en los últimos años un proceso de reestructuración y consolidación que todavía puede continuar en los próximos años. Estos movimientos alteran el entorno competitivo, por lo que la alta dirección realiza un seguimiento continuo a fin de revisar y adaptar el plan de negocio y estratégico. El área de riesgos controla que los cambios de planes son compatibles con los límites de apetito de riesgo.

3. Entorno regulatorio: en los últimos años se ha ido conformando un entorno regulatorio para la industria aseguradora más exigente en capital y liquidez, así como un mayor foco supervisor sobre procesos de gestión de riesgos y de negocio.

3. Estrategia de riesgo y políticas para garantizar el cumplimiento de límites de tolerancia al riesgo.

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., implementa sus grados de riesgo en función del desarrollo de la Aseguradora y lo mostrado por la propia competencia por tipos de coberturas e importe de primas por asegurado.

La limitación de los riesgos, tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles máximos de riesgo que rigen las distintas medidas de riesgo, donde se tiene un conocimiento de los riesgos en que se incurre y se cuenta con la infraestructura necesaria para su gestión, control e información, y garantizar que no se incurra en tipos de riesgo no deseados y que el consumo de capital en función del riesgo, las exposiciones y las pérdidas no superen en ningún caso los niveles máximos aprobados.

El establecimiento de límites de riesgo se concibe como un proceso dinámico que identifica el apetito de riesgo de Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A de C.V., mediante la discusión de las propuestas de negocio y la opinión de riesgos.

Se concreta en función de los límites establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, siendo este documento la formalización consensuada de un documento integral que permite una gestión completa del balance y de

los riesgos inherentes, estableciendo el apetito de riesgo en los diferentes factores.

La aseguradora establece el nivel o límite de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas, ya sea para riesgos cuantitativos como cualitativos, este apetito al riesgo establece una escala de medición basada en la distancia de la exposición al riesgo frente a su límite de riesgo. Las necesidades de solvencia son alineadas y determinadas al modelo de gestión de riesgos de la Institución el cual se basa en el sistema de cálculo del requerimiento de capital de solvencia (SCRCS) proporcionado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF); asimismo, se evalúan los resultados obtenidos en la prueba de solvencia dinámica (PSD), que considera la elaboración de pruebas de estrés sobre el plan de negocios de la Institución. El área de gestión integral de riesgos evalúa, determina y documenta en la ARSI si existen situaciones en las que se superaron los límites en el periodo valuado o si existen desviaciones en la información utilizada en el establecimiento de los límites; asimismo, evalúa los resultados obtenidos en la PSD y determina si la Institución es capaz de cumplir con todas sus obligaciones futuras, tanto en el escenario base, como en todos los escenarios adversos factibles.

4. Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS;

Con base en la clasificación que maneja Seguros Centauro, Salud Especializada no contempla algún tipo riesgo no parametrizado conforme a la clasificación enunciativa financiera y no financiera.

5. Requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes.

Seguros Centauro, Salud Especializada, a través del área de administración integral de riesgos (AIR), presenta un informe mensual de las taxonomías operativas y de gestión de las áreas de la Aseguradora. De la información resultante, el consejo de administración de la Aseguradora y el comité de auditoría en sus sesiones respectivas, realizan las siguientes consideraciones:

- ✓ El consejo de administración de SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE .C.V., revisa y aprueba el informe de administración de riesgos en funciones actualmente; además del reporte de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), el cual comprende de manera clara y explícita los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos que sean consistentes con el plan de negocios de la Aseguradora, e incluye los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda manifestar en sus operaciones actuales y futuras; además de mantener en constante vigilancia el desarrollo de los límites exponenciales del riesgo en el ramo de accidentes y enfermedades, establecidos dentro de la planeación de negocios de SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

- ✓ Las proyecciones financieras que se realizan consideran los efectos económicos adversos del mercado asegurador mexicano y se validan sus resultados con los resultados de la solvencia dinámica de la Aseguradora. Este proceso se documenta, revisa y autoriza la dirección general y consejo de administración anualmente.
- ✓ Del informe, el área de administración de riesgos hace del conocimiento al consejo de administración sobre la exposición al riesgo asumida por la Aseguradora y sus posibles implicaciones en el cálculo del RCS, así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración. Asimismo, deberá documentar las causas que, en su caso, originen desviaciones respecto a dichos límites y formular las recomendaciones necesarias para ajustar la exposición al riesgo.
- ✓ El Área de Administración de Riesgos presenta, al menos trimestralmente, un informe al consejo de administración que contenga, como mínimo:
 - a) La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo;
 - b) El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
 - c) Los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés, así como de la Prueba de Solvencia Dinámica cuando así corresponda en términos de lo previsto en el artículo 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la circular única de seguros;
 - d) Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas

6. Manejo y supervisión de los riesgos dentro del grupo empresarial.

La responsabilidad de la gestión y administración de los riesgos particulares en cada proceso recae principalmente en todos aquellos cargos que intervienen en los mismos, bien sean labores operativas, tácticas o estratégicas.

Aquellos riesgos que estén por fuera de los lineamientos del perfil de riesgo establecido se cuentan con planes de acción que lleven a la mitigación de este.

Seguros Centauro es parte del grupo empresarial Keralty y como parte de este se fomenta la cultura de riesgo al interior a través de los mecanismos que consideren más eficientes y oportunos.

Todas y cada una de las empresas que forman parte del grupo empresarial mantienen una estructura de gobierno de riesgo acorde con su tamaño y el grado de exposición que representa al grupo empresarial.

Los sistemas de administración de riesgos particulares de cada una de las empresas que pertenezcan al grupo deberán responder a los lineamientos corporativos, así como a los particulares exigidos por la regulación local y particular del modelo de negocio y la regulación de cada país en particular.

Con lo anterior, se establece que el modelo de gestión de riesgos se identifica plenamente con las premisas de identificación de Keralty y sus empresas deberán aplicar el ciclo de gestión y administración del riesgo, a través de las distintas etapas que se describen a continuación: 1) Identificación, 2) Evaluación (cuantificación), 3) Tratamiento y 4) Monitoreo.

D) AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA INSTITUCIONALES (ARSI).

1. Proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución;

- ✓ El consejo de administración de Seguros Centauro Salud Especializada, en relación a lo antes mencionado revisó y aprobó el sistema de administración de riesgos; además del reporte de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), el cual manifestó de manera clara y explícita los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos mismos que son consistentes con el plan de negocios de la Aseguradora, e incluyó los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda estar Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., además de los límites exponenciales del riesgo en el ramo de accidentes y enfermedades.
- ✓ En la conformación del Plan de Negocios, Seguros Centauro Salud Especializada, analiza las cifras históricas operativas del mercado asegurador en su conjunto y evalúa distintos escenarios de resultados de la Aseguradora en líneas de tiempo con plazo mayor a un año o ejercicio social.

En los escenarios base del Plan de Negocios de Seguros Centauro Salud Especializada, incluye la exposición al riesgo asumida por la Aseguradora y sus posibles implicaciones en el cálculo del RCS, así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración. Asimismo, documenta las causas que, en su caso, originen desviaciones respecto a dichos límites y formula las recomendaciones necesarias para ajustar la exposición al riesgo.

Los factores incluidos en los escenarios base en la elaboración del Plan de Negocios y su reporte de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional, incluyen:

- a) La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo;
- b) El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
- c) Los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés, así como de la Prueba de Solvencia Dinámica cuando así corresponda en términos de lo previsto en el artículo 245 de la LISF y;
- d) Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas

2. Revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución

En Consejo de Administración celebrado el 25 de Febrero de 2022, se presentó el Informe de Avance de la ARSI en cumplimiento a la disposición 3.2.5, fracción II en relación con la 38.1.3, fracción III y para la Septuagésima Segunda Transitoria de la Circular Única de Seguros y Fianzas, que contempla los resultados de la operación de la Sociedad correspondientes al 2021 y con proyecciones de resultados 2023-2027. Informe que se revisó y aprobó.

El consejo de administración es el responsable de la aprobación de las políticas y estrategias generales de la Aseguradora y, en particular, de la política general de riesgos y que se ven reflejados en el informe de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional.

Además, del comité de auditoría, que presta una especial atención a los riesgos, el consejo cuenta con el área de control interno y de auditoría interna, que apoyan al consejo de administración del cabal cumplimiento de las políticas de gestión de riesgos.

El área de riesgos tiene como misión asistir al consejo en materia de supervisión y control de riesgos, en la definición de las políticas de riesgos de la Aseguradora y por último supervisa que los resultados operativos y financieros de Seguros Centauro Salud Especializada, cumplan con las condiciones programadas en el plan de negocios y en materia de regulación y cumplimiento sean acorde a lo estipulado por la Ley General de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Por acuerdo del consejo de administración, se creó el comité de auditoría que apoya la revisión trimestral del informe de riesgos de la Aseguradora, señalándose las mejores prácticas de mercado. Está compuesta por consejeros externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes y presidida por un consejero independiente.

Las actividades del comité de auditoría y área de riesgos, en materia de regulación, cumplimiento y elaboración del informe de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional, de manera enunciativa y no limitativas, se manifiestan en:

- ✓ Apoyar y asesorar al consejo en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan a la Aseguradora y en la determinación de la propensión al riesgo y estrategia de riesgos. En las políticas de riesgos de la Aseguradora se han de incluir:
 - La identificación de los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Aseguradora, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros fuera del balance.
 - La fijación del apetito de riesgo que la Aseguradora considere aceptable.
 - Revisar trimestralmente los resultados de gestión de riesgos
 - Evaluar los resultados de gestión con la supervisión de auditoría y control interno.

- ✓ Revisar juntamente con los resultados de solvencia y márgenes financieros trimestrales, los indicadores de gestión de riesgos y el correspondiente apetito:
 - Revisar los resultados financieros obtenidos, conforme al plan de negocios de la Aseguradora.
 - Cumplimiento de la Solvencia Dinámica Institucional
 - Supervisar la elaboración del reporte de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional, señalándose el apego a los parámetros de inversión en nuevos proyectos, riesgos de solvencia financiera en conjunción con los cálculos parametrizados de la Solvencia Dinámica Institucional.

3. Necesidades de solvencia, y gestión de capital en el sistema de administración integral de riesgos

A fin de evaluar la atractividad financiera de la promoción, venta y administración de las operaciones de salud y visión bajo el esquema comercial de venta directa y coaseguro, se han realizado un modelo de medición financiero que nos permite medir la tasa de rentabilidad esperada bajo determinada cuota de mercado. Los resultados obtenidos toma en cuenta, en primer lugar, las condiciones del negocio en materia de productos registrados ante la CNSF, parámetros de suscripción en base al perfil de riesgo aprobado por el propio consejo de administración y en consecuencia los niveles de tolerancia al riesgo.

Se realiza la valuación económica y de fondos propios en función a los flujos generados en el periodo de análisis, descontando dichos flujos a la tasa del 10% al 15%, porcentaje que se considera atractivo de conformidad con los parámetros internacionales. La premisa fundamental es la de mantener la suficiencia del capital social y con ello se garantiza la continuidad económica y jurídica de la empresa en términos de la solvencia, reservas técnicas y de capital. Para efectos de determinar el valor de rescate, al valor del capital contable se le suma el valor de activos revaluados.

Bajo estas condiciones de vigilancia y calculo financiero, se estima el crecimiento del mercado potencial latente, es decir aquel al que es susceptible de llegar con productos de seguros bajo esquemas tradicionales del mercado.

La estructura de costos de la oferta se determina en función a la experiencia actual del mercado, en otras palabras, se proyectan:

- a) Canales de Distribución. - Como se ha señalado con anterioridad, el canal básico de distribución lo constituyen los agentes de seguros y los ejecutivos de ventas noveles y consolidados. Los apoyos que requiere la venta, ya sea a través de medios tradicionales o publicitarios, también se consideran dentro de este gran rubro.
- b) Costo de Administración. - Dependiendo de la cuota del mercado que se ha proyectado, el costo de la escala del negocio se ve reflejada en este indicador, en capítulos anteriores se ha hecho hincapié en que los costos de operación para empresas mediana y pequeñas tiende a ser más alta

respecto a las grandes empresas. Esta variable se considera para efectos de la simulación de resultados.

Además de la atractividad financiera reflejada en los índices de rentabilidad y rendimiento, el modelo financiero permite medir los requerimientos de capital necesario para mantener el negocio, se supone que los márgenes adicionales corresponden a las partidas sujetas al pago de dividendos, para efectos prácticos estos sobrantes se mantienen dentro del proyecto y forman parte de la rentabilidad de este.

En la elaboración presupuestal y seguimiento de resultados del plan de negocios, los estados financieros y/o los ingresos por emisión de pólizas, gastos de adjudicación incluyendo el pago de comisiones, sueldos administrativos, de operación y los efectos fiscales del caso, se revisan considerando las proyecciones y resultados logrados. Estas cifras, son reportadas en el consejo de administración por la dirección general de Seguros Centauro Salud Especializada.

El modelo desarrollado no sólo mide el índice de rentabilidad, sino que da idea clara de la capacidad financiera de este negocio, a efecto de que nuestros inversionistas validen los beneficios económico-financieros que genera un proyecto de esta magnitud.

- c) Suficiencia de inversiones afectas a reservas técnicas. - En materia de cómputo de inversiones, se consideran las regulaciones de la materia, buscando cumplir con los índices de seguridad, liquidez, plazo y rendimiento especificados por la autoridad.
- d) Capital Mínimo Pagado. - El cálculo del capital mínimo pagado, se determina conforme a las reglas aplicables y se integra en el modelo financiero de la Aseguradora. Nuestra medición contempla los últimos cinco años, sin mayores requerimientos en las proyecciones realizadas para los años 2018-2027.
- e) Suficiencia de Capital, Reservas de Capital y Otros Pasivos. - De igual manera se consideran los porcentajes emanados de la Ley y la circular única de seguros. Los cálculos se contemplan conforme a los reportados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, señalándose de manera eficiente los resultados de suficiencia de capital en los años proyectados.

4. Documentación de la ARSI y su resultado es documentado internamente y su revisión independiente

El área de administración de riesgos de Seguros Centauro Salud Especializada, en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Riesgos Institucionales, se apoya en la información manifestada en el plan de negocios de la Aseguradora y sobre todo en la determinación del apetito de riesgo y la cobertura legal de sus reservas técnicas, capital, reservas de capital y margen de solvencia.

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., realiza proyecciones financieras y se estima un incremento porcentual en emisión de primas (ventas) en términos constantes. Este incremento real es importante y se

apoya en las medidas de creación de nuevos negocios y el sistema de alertas de cálculos del RCS, reservas técnicas, capital, reservas de capital y otros pasivos.

Relativo al cálculo de solvencia dinámica, este también se observa de manera conjunta y de ellos se deriva el sistema de alertas conformado por las áreas de riesgos, control interno y comité de auditoría.

Con los resultados financieros obtenidos, Seguros Centauro Salud Especializada, determina la suficiencia de fondos propios para hacer frente a sus obligaciones contraídas para con sus asegurados y el cumplimiento en materia de reservas técnicas, capital y margen de solvencia.

E) SISTEMA DE CONTRALORÍA INTERNA.

Seguros Centauro Salud Especializada, mantiene el área de control interno, misma que juntamente con el área de auditoría interna y riesgos, solventan la vigilancia preventiva de las áreas comercial, operaciones, sistemas, Centro de atención telefónica, suscripción y siniestros mediante la aplicación de evaluaciones mensuales, demostrando su efectividad interna en materia de procesos de operación diarios y, en su caso, los reprocesos realizados durante el mes calendario.

Sobre este punto en particular, las áreas mantienen un registro del número de operaciones por área y el grado de cumplimiento de cada uno de ellos. El auditor interno, realiza las entrevistas personales con los responsables operativos y derivada del análisis de su revisión se "califica" con parámetros porcentuales del 0 al 100 por ciento.

El consejo de administración y el comité de auditoría mantienen un conocimiento de las evaluaciones de las áreas, señalándose los niveles de satisfacción de los clientes internos y externos de la Aseguradora. En los casos, donde existan variaciones negativas importantes, el área de auditoría interna realiza una supervisión más exhaustiva e incluye, de ser necesario, un plan de acción del área que esté involucrada y los avances correspondientes son enviados a los responsables de las áreas, el comité de auditoría y el consejo de administración.

F) FUNCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA.

Las funciones de control interno (gestión de riesgos, auditoría interna y cumplimiento normativo) se desarrollan a nivel de grupo. Para realizar estas funciones se ha nombrado a una persona responsable de cada una de ellas:

- a) El responsable de la función cuenta con la autoridad para la vigilancia y cumplimiento de las actividades operativas y de control de la aseguradora.
- b) De igual manera, el responsable vigila el cumplimiento de entrega de información de la aseguradora que gestiona de manera interna y externa (conforme a lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, artículos 69 y 79; y la Circular Única de Seguros y Fianzas, Numeral 3.3. del Control Interno).

- c) Seguros Centauro mantiene un sistema de contraloría interna donde supervisa el cumplimiento de los procedimientos operativos, administrativos y contables; así como los mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la aseguradora, así como de una función permanente de comprobación de las actividades de esta, con el propósito de que:
- 1) Que las operaciones se realicen conforme a las políticas y procedimientos establecidos en los manuales de la aseguradora, y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como a las políticas y normas aprobadas por el consejo de administración;
 - 2) Que las principales operaciones y actividades de la aseguradora se realicen conforme a procedimientos administrativos implementados y documentados, y que propicien una operación ordenada y eficiente de la organización, y que prevengan y reduzcan los errores en el desarrollo de sus actividades;
 - 3) Proporcione al consejo de administración y a la dirección general, los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como de las políticas y normas aprobadas por el consejo de administración;
 - 4) Que los sistemas de operación, administrativos y contables de la aseguradora, tanto si son manuales o basados en tecnologías de la información, sean apropiados a sus estrategias y necesidades de información, y consistentes con la naturaleza y complejidad de sus operaciones;
 - 5) Que los sistemas de información operen conforme a las políticas de seguridad de la aseguradora, así como que se genere información suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante, incluyendo aquélla que deba proporcionarse a las autoridades competentes, y la que coadyuve a la adecuada toma de decisiones;
 - 6) Se preserve la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en los sistemas de la aseguradora;
 - 7) Los procesos de conciliación entre los sistemas de operación, administrativos y contables sean adecuados, y
 - 8) Se apliquen las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada.

En resumen, la aseguradora realiza actividades tendientes a optimizar los aspectos relacionados con la creación de un ambiente de control, enfatizando a todos los niveles del personal la importancia de los controles internos, así como de la integridad en su conducta profesional, evitando políticas o prácticas que puedan generar incentivos para la realización de actividades inapropiadas.

G) FUNCIÓN ACTUARIAL.

Estructura Organizacional:

- a) El responsable de la función cuenta con la jerarquía y autoridad suficiente para el desarrollo efectivo de sus funciones.
- b) El responsable de la función tiene acceso directo al Director General y al Consejo de Administración (o sus comités).

- c) La estructura organizacional para el desarrollo de la Función Actuarial es idónea.

Recursos necesarios:

La Suficiencia de las políticas y procesos de la función para determinar los requerimientos de:

- a) Recursos necesarios para llevar a cabo sus responsabilidades.
- b) Calificación y competencias del personal.

Provee una valoración independiente de la gestión de los riesgos de seguros inherentes a las actividades de Seguros Centauro. La función es responsable entre otros aspectos de:

- a) Evaluar el diseño de los productos de seguros que ofrece la compañía así como la tarificación de estos.
- b) Evaluar la razonabilidad de las reservas técnicas y qué tan oportuno es el proceso para establecer dichas reservas, incluyendo la verificación de la calidad y suficiencia de la información necesaria para el establecimiento de las mismas.
- c) Revisar los modelos usados para determinar el nivel de exposición de la Compañía y qué tan adecuados son los programas de reaseguros para mitigar esas exposiciones en el caso de que se han necesarios.
- d) Analizar los resultados de las pruebas de estrés y de los procesos usados para establecer qué tan adecuado son los niveles de capital y de esta manera realizar recomendaciones.
- e) Evaluar las políticas de suscripción.
- f) Revisar los modelos de riesgo internos.
- g) Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de AIR, en particular, a modelar el riesgo en que se basa el cálculo del RCS, así como en la autoevaluación en materia de riesgos y solvencia (ARSI).
- a) Informar sobre los resultados de su trabajo Director General y al Consejo de Administración (o sus comités).
- h) Monitorear y aprobar discrecionalmente políticas sobre los términos de las condiciones de los productos, así como la determinación de sus precios.
- i) La función Actuarial anticipa, identifica y mide los riesgos en el entorno en que opera Seguros Centauro y supervisa la gestión de dichos riesgos dentro del apetito de riesgos establecido en el Consejo de Administración.

La Función Actuarial tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Actualiza proactivamente sus políticas, prácticas y límites en respuesta a los cambios que se presenten en la industria de seguros del país y en la estrategia de la compañía, actividades del negocio y apetito de riesgo de esta.
- b) Integra sus políticas, prácticas y límites a las actividades diarias del negocio, a la estrategia de la Compañía y a las políticas de gestión de capital y liquidez.
- c) Modela y mide los riesgos inherentes y participa activamente en el desarrollo de nuevas iniciativas asegurando la existencia de procesos adecuados para la identificación y mitigación de los riesgos antes de su implementación.
- d) Monitorea las posiciones de riesgo frente a los límites aprobados y asegura que las excepciones que no están contempladas sean tratados de manera oportuna.
- e) Usa herramientas de medición y monitoreo de riesgo para proveer indicadores de alerta temprana sobre tendencias y condiciones adversas; analiza

proactivamente tales tendencias y les hace seguimiento para asegurar que sean tratadas de manera oportuna.

- f) Aborda de forma proactiva y efectiva temas de gestión de riesgos que surgen como resultado de eventos internos o externos o identificados por otras funciones de control.
- g) Realiza reportes para el Comité de accionistas; Dirección general (o sus comités) sobre la efectividad de los procesos de gestión de riesgos en la Compañía y asegura que los problemas identificados sean escalados a dichas instancias de forma oportuna.

Al Consejo de Administración se presentó los Límites Máximos de Retención (LMR), y tomando en consideración: el perfil de cartera que actualmente tiene la Institución, los Fondos Propios Admisibles, el Margen de Solvencia, el comportamiento histórico de los siniestros y el resultado de los análisis realizados garantiza que aún en escenarios adversos de siniestralidad, con baja probabilidad de ocurrencia, la compañía es solvente en todos los ramos.

En base a lo comentado anteriormente y tomando en cuenta la naturaleza de la operación de la institución desde sus inicios no ha requerido hasta el momento un plan de reaseguro.

Las auditorías actuariales a las reservas técnicas al cierre de 2023, se observaron diferencias que por su magnitud e importancia relativa se consideran no significativas, las cuales se atribuyen al proceso de aleatoriedad en la determinación del índice BEL empleado para el cálculo del mejor estimador de reservas, estos se apegaron al modelo de cálculo autorizado por la CNSF y apegándose a los estándares de la práctica actuarial.

Como parte de las funciones de vigilancia de las reservas, se realizaron pruebas retrospectivas para validar las metodologías usadas.

Se revisó la Política de Suscripción de Riesgos y Diseño de Productos apegándose a los estándares de la práctica actuarial.

H) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS

Las normas y políticas para la Contratación de terceros se establecen básicamente de la siguiente forma:

- I. Cuando la Institución contrata los servicios con terceros regulados por el presente manual, no debe ni puede considerarse sustituida en el cumplimiento de las obligaciones que le son propias conforme a lo previsto por la LISF, por la CUSF y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, por lo que responderá en todo momento del cumplimiento de sus obligaciones frente a los contratantes, asegurados o beneficiarios.
- II. Toda contratación con tercero deberá cumplir con lo establecido en las leyes aplicables (LISF, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, los Reglamentos que emanen de estas, Disposiciones Administrativas, etc.), así como, las políticas y procedimientos que se ajusten a las disposiciones legales, para lo cual se deberá en todo caso tomar la opinión del responsable Jurídico.

- III. Antes de permitir el acceso a la información o a los equipos en donde esta se procesa, es obligación del responsable contratante identificar los riesgos asociados e implementar los controles necesarios para proteger la información involucrada.
- IV. Todo tercero que vaya a ser contratado para la prestación de un servicio, debe firmar un convenio de confidencialidad en función al tipo de información que se intercambia y/o servicios que sean requeridos, incluso cuando dicha información sea necesaria para que pueda elaborar una propuesta de servicios.
- V. Salvo validación y autorización expresa por parte de la Dirección General, queda prohibida la contratación de un tercero (personas físicas) para la prestación de servicios que pudieran asumirse de efecto continuo y equiparable en los términos de ley a una relación laboral.
- VI. No está permitido que ningún prestador de servicio proporcione servicios a la Institución, sin que éstos estén respaldados por un contrato o una orden de compra vigente.
- VII. Queda estrictamente prohibido realizar cualquier contratación de un tercero prestador de servicio fuera de las áreas y personas facultadas.
- VIII. Sólo se deben contratar prestadores de servicio si se cuenta con presupuesto autorizado o en su caso, cuando se justifique para dar cumplimiento a nuevas disposiciones legales, para promover el negocio, o para evitar una interrupción de la continuidad operativa de la Institución.
- IX. El control y seguimiento a las operaciones contratadas con terceros corresponden a las funciones de Administración Integral de Riesgos, Contraloría interna y Auditoría interna de la Institución, quienes deberá coordinadamente trabajar al efecto y mantener informado al respecto a la Dirección General y al Comité de Auditoría con una periodicidad al menos trimestral.
- X. Toda contratación de un bien o servicio se tiene que regir por el manual de compras de la compañía.

I) OTRA INFORMACIÓN

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V, no presenta alguna otra información alusiva a Gobierno Corporativo a lo contenido en esta fracción.

IV. PERFIL DE RIESGOS.

A) EXPOSICIÓN AL RIESGO.

1. Naturaleza de las medidas para evaluar el riesgo

Seguros Centauro Salud Especializada en la implementación de sus cifras proyectadas y sus coberturas legales, observa sus cifras históricas de resultados financieros de los tres ejercicios anteriores; además, de mantener en consideración los efectos de los riesgos operativos no cuantificables como lo son el riesgo reputacional y de procesos en áreas de evaluación de las redes médicas y de atención oportuna en el área de centro de atención telefónica.

Los riesgos de cumplimiento y conducta institucional se revisan por el consejo de administración con apoyo del comité de auditoría y con el sistema de control interno implementado. Los resultados de sus evaluaciones apoyan la aprobación del ARSI por el ejercicio 2022 y las proyecciones 2023-2027, se observan de manera conjunta y se reconocen avances o programas pendientes de implementar en ejercicios futuros.

La medición y calificación de las áreas operativas, se supervisa con el seguimiento del área de control interno y sus resultados en la medición de la base de datos de procesos y reprocesos registrados durante el ejercicio correspondiente a 2022 (avances vs presupuesto) y los resultados obtenidos en el mismo período. De igual manera, se da seguimiento a la evolución del grado de exposición al riesgo considerando los RCS y de solvencia dinámica para el período señalado.

2. Desagregación de los riesgos del RCS

Seguros Centauro Salud Especializada realiza el cálculo del RCS en base a la fórmula general que se presenta en el capítulo 6.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas por lo que los componentes son los siguientes:

- Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
- Riesgos basados en la Pérdida Máxima Probable
- Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
- Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
- Otros Riesgos Contraparte
- Riesgo Operativo

Debido a la naturaleza de esta institución los riesgos que se ven afectados son los siguientes:

- Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
 - Riesgo Financiero en la pérdida en el valor de los activos donde se consideran los instrumentos de deuda e instrumentos no bursátiles.
 - Riesgo Técnico en la pérdida generada por el incremento en el valor de los pasivos donde se afecta aquellos relacionados con el ramo de accidentes y enfermedades.
- Riesgo Operativo
 - Legal
 - Reputacional

3. Naturaleza de la exposición al riesgo

En el ámbito del riesgo estandarizado el proceso de planificación y establecimiento de límites se realiza mediante indicadores de solvencia, capital requerido de operación y coberturas legales aplicables, los resultados son consensuados es entre las áreas de negocio, técnica y operaciones, plasmando los resultados esperados del negocio en términos de riesgo y rentabilidad, así como los límites a los que se debe sujetar dicha actividad y la gestión de riesgos asociada.

Para determinar la tolerancia al riesgo y los montos asumidos por la línea de negocio se determinan en función del capital y su retorno hacia los accionistas; además, de los resultados en indicadores de utilidades netas y técnicas.



| Variables de Riesgo | | | Umbral Inferior | | Apetito | Umbral Superior | |
|---------------------|------------|--|-----------------|--------|---------|-----------------|--------|
| | | | Acción | Alarma | | Acción | Alarma |
| Apetito | Capital | RCS (veces) | 1.0 | 0.9 | 3.0 | - | - |
| | | Utilidad a Primas (%) | -4% | -8% | 8% | 10% | 14% |
| | | Utilidad a Capital (%) | -4% | -8% | 8% | 10% | 14% |
| | | Utilidad Técnica (%) | -5% | -10% | 50% | 55% | 60% |
| | Resultados | Indice Combinado (%) | -110% | -120% | 100% | 70% | 60% |
| | | Rendimiento sobre Activos antes de Impuestos (%) | -8% | -14% | 8% | 14% | 18% |
| | | EBIDTA sobre Ingresos (%) | -8% | -14% | 8% | 14% | 18% |
| | | Apalancamiento Operativo (veces) | 1.0 | 2.5 | 1.0 | - | - |
| | | Apalancamiento Activo (veces) | 1.5 | 2.5 | 1.0 | - | - |
| | | | | | | | |

Los indicadores señalados, contemplan:

- Medidas de Impacto de cambios en el portafolio de negocios y/o productos diseñados por el área técnica y comercial. En ello implica los resultados de utilidad a primas y de utilidad técnica.
- Medidas establecidas de tasa interna de retorno de la inversión de la Aseguradora. Para tal propósito se ha determinado una tasa libre de riesgo del 8% en términos reales. Sus desviaciones por ejercicio se determinan conforme a lo establecido en los umbrales determinados para tal propósito.
- Las medidas adoptadas, cumplen con los requerimientos legales y técnicos para una Aseguradora en el marco legal y de operación emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como las disposiciones en materia de análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración y la estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica a que se refiere el artículo 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de las disposiciones de la CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS, vigente a partir del año 2015.

- Respecto al requerimiento de solvencia, aplica un indicador de 1.6 veces como válido a para mantener las operaciones comerciales de la aseguradora. De acuerdo con los resultados del ejercicio, este indicador es de 2.17 veces, lo que implica una validación adecuada del apetito de riesgo manifestado en este numeral.
- Los indicadores de utilidad a primas y capital corresponden a resultados obtenidos por la aseguradora y determinan la rentabilidad del negocio. Este indicador es equivalente a utilidad por acción (UPA).
- El indicador de utilidad técnica corresponde a la supervisión de una adecuada suscripción de la aseguradora; además, de que determina el “punto de equilibrio” requerido en operaciones de riesgos de seguros.

4. Administración de actividades que pueden originar riesgo operativo

Reforzando el año inmediato anterior, el Control de Riesgos Operativos es realizado a través de un seguimiento de las revisiones de control y auditoría internos, con base en un análisis dinámico por procesos, de forma que los responsables de cada área identifican y evalúan periódicamente los indicadores de riesgos potenciales y de controles implantados en las operaciones. Para disponer de conclusiones homogéneas, las evaluaciones se clasifican en Áreas y Tipos de Riesgo y los resultados se analizan a través una matriz operacional señalando los riesgos inherentes y residuales sobre las actividades y/o procesos revisados juntamente con los dueños de estos. El área de riesgos realiza la evaluación correspondiente y presenta el informe sobre el mismo a los funcionarios responsables de Seguros Centauro.

El área de auditoría interna es la parte importante de la supervisión operativa y su nivel de acción y generación de recomendaciones incluyen el seguimiento de los “planes de acción” implementados en las áreas que así lo requieran. Por otro lado, el comité de auditoría realiza el seguimiento tanto de los reportes realizados por las áreas de control interno, riesgos y de auditoría interna.

5. Capital Social de entidades aseguradoras en el extranjero

Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C. V. no participa mayoritariamente en el Capital Social de Entidades aseguradoras en el extranjero, motivo por el cual no aplica la presente sección.

B) CONCENTRACIÓN DEL RIESGO.

1. Tipos de concentración del riesgo y su importancia

El área de riesgos identifica y valora los riesgos de concentración y los presenta periódicamente, para su análisis, a la alta dirección y al consejo de administración, a fin de que puedan tomar las medidas oportunas para mitigarlos y controlarlos. Los principales focos de riesgos que impactan los resultados y en consecuencia la vigilancia de tipos de concentración, son:

Las principales fuentes de incertidumbre macroeconómica y su medición interna que afectan los mercados poblacionales en los que opera Seguros Centauro Salud Especializada, son:

- a) El cambio de escenario de tipos de interés en Estados Unidos y su posible repercusión en el mercado interno.
- b) Entorno competitivo: la industria Aseguradora ha venido experimentado en los últimos años un proceso de reestructuración y consolidación que todavía puede continuar en los próximos años. Estos movimientos alteran el entorno competitivo, por lo que la alta dirección realiza un seguimiento continuo a fin de revisar y adaptar el plan de negocio y estratégico. El área de riesgos controla que los cambios de planes son compatibles con los límites de apetito de riesgo.
- c) Entorno regulatorio: en los últimos años se ha ido conformando un entorno regulatorio para la industria aseguradora más exigente en capital y liquidez, así como un mayor foco supervisor sobre procesos de gestión de riesgos y de negocio.
- d) Riesgos no financieros y transversales: (operacional, conducta, reputacional, estratégico, etc.): estos riesgos están adquiriendo cada vez más relevancia por la atención que les prestan reguladores y supervisores, que ven en ellos un reflejo de la manera de actuar de las compañías de seguros frente a sus accionistas (empleados, clientes, accionistas e inversores y agentes de seguros). En la industria aseguradora destacan particularmente:
 - Dentro del riesgo operacional, el cyber risk o riesgo de sufrir ataques de terceros a los sistemas informáticos de Seguros Centauro Salud Especializada, lo que podría alterar la integridad de la información o del normal desarrollo de sus operaciones.
 - Riesgo de conducta: en los últimos años se viene observando un creciente endurecimiento del entorno normativo respecto al trato que las aseguradoras deben ofrecer a los aseguradores. Estos cambios de regulación y aplicación normativa pueden suponer un impacto para la operación de Seguros Centauro Salud Especializada, tanto por potenciales demandas judiciales o sanciones como por los necesarios cambios de procesos y estructuras que se deben llevar a cabo para cumplir con nuevos estándares.
- e) Riesgo de concentración: El control del riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión. Seguros Centauro Salud Especializada efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo por suscripción y de contraparte bajo diferentes dimensiones relevantes: por sector económico principalmente.
- f) El consejo de administración, a través del apetito de riesgo, determina los niveles máximos de concentración, tal como se detalla en el apartado IV. Perfil de riesgos, numeral 3, Apetito de riesgo y estructura de límites. En línea con el apetito de riesgo, el área de riesgos establece las políticas de riesgo y revisa los niveles de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo considerando los resultados técnicos y financieros de la Aseguradora.

2. La concentración de riesgos de suscripción;

Seguros Centauro mantiene el riesgo asociado a una concentración elevada por producto de gastos médicos y salud colectivo. En tal sentido, se ha determinado los límites de riesgo asociado por tipo de contratante. Así, para los grandes grupos o colectivos se utiliza un modelo de preclasificaciones basado en un sistema de medición y seguimiento de convenios con aseguradoras que dentro del sector mantengan un alto liderazgo en las operaciones de gastos médicos y salud:

VARIABLES DE RIESGO.

| Canal de Venta | % | % Gastos Médicos | % Salud |
|--------------------------|----|------------------|---------|
| Instituciones de Seguros | 50 | 30 | 20 |
| Agentes Personas Morales | 40 | 30 | 10 |
| Agentes Personas Físicas | 10 | 5 | 5 |

C) MITIGACIÓN DEL RIESGO.

Seguros Centauro Salud Especializada, tiene por objeto el análisis y la resolución de operaciones, siendo la aprobación por parte de la dirección general y de suscripción previo antes de la contratación de cualquier operación. Este proceso debe tener en cuenta las políticas definidas de aprobación de operaciones y tomar en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

En el ámbito de individuos y empresas del sector privado y público, la utilización de productos de adhesión y no adhesión: además, de decisiones consensuadas por las áreas comerciales y de suscripción, se califican al binomio cliente/operación. Con ellos, la inversión queda clasificada en grupos homogéneos de riesgo a partir de la calificación que los productos ya aprobados en materia de riesgo-rentabilidad y en función de información sobre las características de dicha operación y características de su titular.

Como se ha indicado anteriormente, la etapa previa de establecimiento de límites podrá seguir dos caminos diferenciados dando lugar a distintos tipos de decisión en el ámbito de empresas:

- Ser automática y consistir en verificar por parte de negocio si la operación propuesta tiene cabida (en importe, producto, plazo y otras condiciones) dentro de los límites autorizados al amparo de dicha preclasificación. Este proceso aplica generalmente a las

preclasificaciones de la dirección general con pleno conocimiento del consejo de administración.

- Requerir siempre la autorización del analista del área técnica, aunque encaje en importe, plazo y otras condiciones en el límite preclasificado. Este proceso aplica a las preclasificaciones de empresas privadas y públicas.

Las actividades de mitigación aplican diversas formas de reducción del riesgo en función, entre otros factores, del tipo de cliente y producto; además, de:

- Datos exactos de los asegurados, señalándose edad y sexo como datos primordiales de análisis de suscripción
- Tipo de negocio a contratar, considerando productos ya registrados ante autoridades y/o contrato de no adhesión, señalándose coberturas tanto de salud o dental
- Solicitudes y contratos vigentes
- Cumplimiento en entrega de información, conforme el artículo 492 de la Ley en materia de seguros
- Bases estadísticas, experiencia de coberturas en años anteriores (renovaciones)

Adicionalmente con el fin de reforzar una adecuada mitigación de los riesgos, en Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A de C.V., se establece un nivel mínimo de obtención de rentabilidad que cumpla con las necesidades de cobertura de acuerdo con la cartera, y a su vez, estos cumplan con la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su regulación secundaria CUSF. Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en el Capítulo 9.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), se realizó y presentó al consejo de administración el cálculo del límite máximo de retención que asuman las instituciones para operar seguros, siguiendo los lineamientos estipulados por la CUSF en la disposición 9.1.3, 9.1.4 y 9.1.5.

D) SENSIBILIDAD AL RIESGO.

Seguros Centauro Salud Especializada aplica en sus resultados medidas de sensibilidad de riesgos financieros y no financieros. En el aspecto financiero, en los riesgos de mercado, liquidez y crédito, se aplica:

La metodología estándar aplicada durante el ejercicio 2022 dentro de la Aseguradora para la actividad de negociación es el valor en riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados. Se utiliza como base el estándar de simulación histórica con un nivel de confianza del 95% y 22 días de datos, y se aplican ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos.

El VaR por simulación histórica presenta muchas ventajas como métrica de riesgo (resume en un solo número el riesgo de mercado de una cartera, se

basa en movimientos de mercado realmente ocurridos sin necesidad de hacer supuestos de formas funcionales ni de correlación entre factores de mercado, etc.), pero también presenta limitaciones.

Algunas limitaciones son intrínsecas a la métrica VaR en sí, independientemente de la metodología empleada para su cálculo, entre las que se encuentran:

- El cálculo del VaR está calibrado a un nivel de confianza determinado que no indica los niveles de posibles pérdidas más allá de él.
- Se pueden encontrar en la cartera algunos productos con un horizonte de liquidez mayor al especificado en el modelo de VaR.
- El VaR es un análisis estático del riesgo de la cartera, por lo que la situación podría cambiar significativamente a lo largo del día siguiente, si bien esto debería ocurrir con una probabilidad muy baja.

Estas limitaciones se corrigen, mediante el análisis de escenarios de la cartera destacando el plazo de un mes sobre los rendimientos con esa periodicidad e instrumentos con similares características. La política de inversiones en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal al 100%.

En los riesgos no financieros, se observan los riesgos operativos, de conducta y cumplimiento y legal. La medición se realiza con las métricas de revisión del área de control interno y los planes de acción implementados por el área de auditoría interna.

Riesgo Operacional: riesgo de pérdidas a la inadecuación o fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o acontecimientos externos.

- Revelar trimestralmente la información de indicadores claves para la gestión y medición del riesgo operacional al comité de auditoría y consejo de administración.
- Revelar la materialización de los eventos de riesgo operacional presentados.

Riesgo de Conducta: riesgo ocasionado por prácticas inadecuadas en la relación de la aseguradora con los asegurados, el trato y las coberturas ofrecidas; además, de la atención a la red médica.

- Monitoreo mensual de los medios de comunicación relacionados con el cumplimiento de los prestadores de servicio y de atención interna en materia de orientación y atención de siniestros.

Riesgo de cumplimiento y legal: riesgo debido al incumplimiento del marco legal, incluido el fiscal, en la parte que no sea calificado como riesgo operacional, así como de las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores del sector mexicano de seguros.

E) CAPITAL SOCIAL, PRIMA EN ACCIONES, UTILIDADES RETENIDAS Y DIVIDENDOS PAGADOS.

El Capital Social está Integrado de la siguiente forma:

| | <u>Número de acciones</u> | <u>2023</u> |
|-----------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Capital social nominal fijo | 98,513,632 | 98,513,632 |
| Capital o fondo no suscrito | - | - |
| Subtotal | | 98,513,632.00 |
| Actualización por inflación | | 5,939,056.77 |
| Total | 98,513,632.00 | 104,452,688.77 |

Dividendos pagados a los Accionistas por las Utilidades del Ejercicio 2023 \$ 0.00

Seguros Centauro no registra Superávit por valuación de Inmuebles ya que su esquema de Inmuebles está basado en Arrendamientos.

F) OTRA INFORMACIÓN.

Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V. no presenta alguna otra información alusiva al perfil de Riesgos de la Organización en esta fracción.

V. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA.

A) DE LOS ACTIVOS.

1. Tipos de activos

| Activos | Base de Valuación | Diferencias |
|---|---|---|
| Valores: Gubernamentales y Empresas Privadas Renta Variable | Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas | No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía. |
| Disponibilidad: Caja, Bancos Cuentas de Cheques. | Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas | No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía. |
| Deudores: Deudor por Prima y Otros. | Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas | No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía. |
| Deudores Diversos. | Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas | No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía. |
| Depósitos en Garantía. | Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas | No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía. |
| I.V.A. Pagado por Aplicar. | Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas | No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía. |
| Deudores por Servicios Análogos y Conexos. | Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas | No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía. |

| | | |
|--|---|---|
| Otros Activos: Mobiliario y Equipo, Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo, Diversos, Pagos anticipados, Impuestos a la Utilidad Diferidos por Aplicar y Activos Intangibles Amortizables (Gastos de Adaptaciones y Mejoras [-] Amortización Acumulada de Gastos de Establecimiento). | Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas | No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía. |
|--|---|---|

Estos activos se encuentran cuantitativamente registrados y valuados con cifras Históricas en la Contabilidad y cualitativamente se distribuyen en base al requerimiento del FOPA (RR7).

2. Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros

Actualmente la Institución no mantiene activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros.

3. Instrumentos financieros y su valor económico

La cartera de Inversiones de Seguros Centauro está integrada 100% por valores gubernamentales respaldados por el Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en el anexo 22.1.2 de la CUSF.

4. Seguimiento de los métodos de valuación aplicados a nivel individual dentro del Grupo Empresarial;

Los criterios de valuación aplicados a nivel individual por cada institución del grupo empresarial son determinados por la normatividad aplicable a cada una de las partes y no son seguidos a nivel del Grupo Empresarial.

B) RESERVAS TÉCNICAS.

1. Reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo

| Operación | Reserva | Mejor estimación | Margen de Riesgo |
|---------------------------|---------|------------------|------------------|
| Accidentes y Enfermedades | RRC | 137.51 | 1.58 |
| | SONOR | 6.06 | 0.30 |
| Total | | 143.57 | 1.89 |

| <i>Ramo</i> | <i>Reserva</i> | <i>Mejor estimación</i> | <i>Margen de Riesgo</i> |
|----------------------------|----------------|-------------------------|-------------------------|
| Gastos Médicos (GM) | RRC | 46.66 | 0.29 |
| | SONOR | 2.83 | 0.13 |
| Salud | RRC | 90.84 | 1.29 |
| | SONOR | 3.23 | 0.18 |
| Total | | 143.57 | 1.89 |

| | <i>Reserva</i> | <i>Mejor estimación</i> | <i>Margen de Riesgo</i> |
|-------------------------|----------------|-------------------------|-------------------------|
| GM Individual | RRC | - | - |
| GM Colectivo | | 46.66 | 0.29 |
| Salud Individual | | 0.63 | 0.03 |
| Salud Colectivo | | 90.22 | 1.26 |
| GM Individual | SONOR | - | - |
| GM Colectivo | | 2.83 | 0.13 |
| Salud Individual | | 0.06 | 0.01 |
| Salud Colectivo | | 3.17 | 0.17 |
| Total | | 143.57 | 1.89 |

RRC=Reserva de Riesgos en Curso.

SONOR= Siniestros Ocurridos No Reportados.

2. Determinación de las reservas técnicas y metodologías utilizadas en la medición de pasivos

Reserva de Riesgos en curso para los Seguros de Accidentes y Enfermedades

SEGUROS COLECTIVOS (GMM Colectivo, Salud Colectivo e Individual)

Desarrollo e Hipótesis

Para todos los subramos que opera la Compañía se aplicó la metodología señalada en la nota técnica denominada "Métodos Actuariales para la Estimación de la Reserva de Riesgos en Curso para los Seguros de Accidentes y Enfermedades"

El modelo que se implementó para la valuación de la reserva de riesgos en curso tendrá como base la metodología del método estatutario utilizando información propia de Seguros Centauro. Donde se tendrá el siguiente fundamento para el cálculo del mejor estimador de la Reserva Riesgos en Curso.

$$RRC = PTND(FS_{BEL}^{RRC} + \alpha) + MR$$

Donde:

RRC= Reserva de Riesgos en Curso

PTND= Prima de tarifa no devengada, esto es, la prima de tarifa multiplicada por la proporción de tiempo de vigencia no transcurrido.

$\{FS\}_{BEL}^{RRC}$ =Índice de Siniestralidad Última o Factor BEL de la Reserva de Riesgos en Curso

α = Porcentaje de gastos de administración

MR= Margen de Riesgo

SEGUROS GMM INDIVIDUAL: Hoy en día no se comercializa.

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir para los Seguros Colectivos de Accidentes y Enfermedades

SEGUROS COLECTIVOS

Desarrollo e Hipótesis

Para los seguros colectivos se aplicó la metodología señalada en la nota técnica denominada "Métodos Actuariales para la Estimación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir para los Seguros Colectivos de Accidentes y Enfermedades"

El modelo consiste en calcular la Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro para los seguros a corto plazo como:

$$RSONR = SONOR BEL + MR$$

Dónde:

RSONR= Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro

SONOR BEL= Mejor estimador del flujo de las obligaciones de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro.

MR= Margen de Riesgo

Para determinar el mejor estimador del flujo de las obligaciones de la reserva (SONOR BEL) se siguieron los pasos que señala la Nota Técnica registrada y autorizada mediante el oficio Of. No. 06-C00-21100/35992 con fecha 14 de diciembre de 2016

SEGUROS INDIVIDUALES

Se calcula utilizando el Método estatutario para la constitución de las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir asignado por CNSF mediante oficio Of. No. 06-C00-21100/00945 con fecha 21 de enero de 2016.

3. Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF

No hay cambios significativos por presentar

4. El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas

No se cuenta con ningún contrato de reaseguro por lo que no hay impacto que reportar

5. Información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados;

Seguros Centauro Salud Especializada S.A. de C.V, no está autorizado para la operación de vida, motivo por el cual, no se presenta información.

C) DE OTROS PASIVOS.

| Pasivos | Base de Valuación | Diferencias |
|--|---|---|
| Reservas para Obligaciones Laborales | Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas | No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía. |
| Acreeedores | Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas | No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía. |
| Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad | Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas | No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía. |
| Provisión para el Pago de Impuestos | Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas | No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía. |

| | | |
|--------------------|---|---|
| Otras Obligaciones | Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Unica de Seguros y Fianzas | No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía. |
|--------------------|---|---|

D) OTRA INFORMACIÓN.

Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, no presenta alguna otra información alusiva a la Evaluación de Solvencia de la Compañía de manera adicional a lo antes descrito.

VI.- GESTIÓN DE CAPITAL.

A) DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES. SE DEBERÁ INCLUIR:

1. Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles.

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

| | |
|--|--------------|
| Activo Total | \$357.98 |
| Pasivo Total | \$254.61 |
| Fondos Propios | \$103.37 |
| Menos: | |
| Acciones propias que posea directamente la Institución | \$0.00 |
| Reserva para la adquisición de acciones propias | \$0.00 |
| Impuestos diferidos | \$0.00 |
| El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión | \$0.00 |
| Fondos Propios Admisibles | \$103.37 |
| Clasificación de los Fondos Propios Admisibles | |
| Nivel 1 | Monto |
| I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución | \$83.31 |
| II. Reserva de capital | \$10.15 |
| III. Superávit por valuación que no respalda la base de Inversión | \$0 |
| IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores | -\$21.11 |
| Total Nivel 1 | \$72.35 |
| Nivel 2 | |
| I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7 | \$0.00 |
| II. Capital Social Pagado Con Derechos A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias; | \$19.14 |
| III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes; | \$0.00 |
| IV. Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital | \$10.00 |
| V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por lo artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones. | \$0.00 |
| Total Nivel 2 | \$29.14 |
| Nivel 3 | |
| Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores. | \$1.88 |
| Total Nivel 3 | 1.88 |
| Total Fondos Propios | \$103.37 |

**Cifras en millones de pesos.*

2. Gestión de sus Fondos Propios Admisibles;

Seguros Centauro S.A. de C.V, de manera trimestral verifica la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS. Los mecanismos necesarios para controlar permanentemente dicha suficiencia están basados en apego al capítulo 7.1, de los Fondos Propios Admisibles y su clasificación por niveles.

Para la determinación de los Fondos Propios Admisibles (FOPA), se toma en consideración el excedente de los activos respecto de los pasivos de Seguros Centauro, S.A. de C.V.

3. Cambios significativos de los Fondos Propios Admisibles

Los cambios significativos se dieron en los siguientes rubros:

- Nivel 1: Tuvo un incremento del 78% esto aunado a que se presentaron perdidas en el ejercicio, así como la distribución de los Niveles en los FPA.
- Nivel 2; Tuvo incremento del 7%.

4. Disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.

Al cierre de 2023, no se presentaron restricciones sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.

B) REQUERIMIENTOS DE CAPITAL.

1. Resultados Cuantitativos del RCS

Se utiliza la Formula General y el total del RCS es: \$21.86

2. Cambios significativos en el nivel del RCS

Sin cambios significativos.

C) Diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.

Actualmente la compañía utiliza la Fórmula General

D) INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES PARA CUBRIR EL RCS.

Seguros Centauro no registro insuficiencia en el RCS a Diciembre 2023.

E) OTRA INFORMACIÓN.

Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, no presenta alguna otra información alusiva a la Gestión de Capital de la Compañía a lo contenido en esta fracción.

VII. MODELO INTERNO.

Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, no cuenta con un modelo Interno aprobado por la Comisión para calcular de manera Integral el Requerimiento de Capital de Solvencia.

El Requerimiento de Capital de Solvencia se evaluó conforme a lo establecido en la CUSF, Capítulo 6.2, de la Fórmula General para el Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, motivo por lo cual no aplica la presente sección.